

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369<sup>a</sup>

**Sesión 23<sup>a</sup>, en miércoles 28 de abril de 2021**

**Ordinaria**

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:19 a 19:52)

***PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE***

***SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR***

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1472
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1472
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1472
IV. CUENTA.....	1472
Preocupación por paralización de transporte de carga desde Argentina a las Regiones de Magallanes y de Aysén.....	1474

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para designar miembro del Directorio del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio al señor Pablo Dittborn Barros (S 2.149-05) (se aprueba).....	1476
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece los días 15 y 16 de mayo de 2021 como feriados irrenunciables para los trabajadores del comercio (14.173-06 y 14.174-06, refundidos) (se aprueba en general y en particular).....	1480
Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad (12.467-15) (se rechazan las enmiendas de la Cámara de Diputados y pasa a Comisión Mixta).....	1497
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mociones de los Senadores señoras Rincón, Carvajal y Provoste y señores Elizalde y Pizarro, que proroga los efectos de la ley N° 21.249, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red; y de los Senadores señor Elizalde, señora Allende y señores Insulza, Letelier y Quinteros, que modifica la ley N° 21.249 para prorrogar el plazo y fijar las condiciones que indica para el cobro de deudas por suministro de servicios sanitarios, electricidad y gas (14.163-03 y 14.172-03, refundidos) (se aprueba en general y en particular).....	1505

**VI. INCIDENTES:**

Peticiones de oficios.....	1517
Prórroga de aplicación de ley N° 21.249 y necesidad de acuerdo con el Gobierno para propuesta integral en materia de deudas de servicios básicos (Observaciones del Senador señor Elizalde).....	1518
Vigencia de convenio sobre tránsito de pasajeros entre Tacna y Arica y necesidad de actualización. Oficios (Observaciones del Senador señor Durana).....	1519
Apoyo a declaración pública sobre situación de migrantes en macrozona norte (Observaciones del Senador señor Latorre).....	1520
Preocupación por acumulación de deudas por cuentas de servicios básicos e internet. Oficios (Observaciones del Senador señor Navarro)..	1522
Revisión de deuda por crédito universitario. Oficios (Observaciones del Senador señor Navarro).....	1523
Inquietud ante intervención de Presidente Piñera en medios de comunicación. Oficios (Observaciones del Senador señor Navarro).....	1524
Disponibilidad de terrenos de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Bienes Nacionales para enfrentar problema de las tomas en Chile. Oficios (Observaciones del Senador señor Navarro).....	1524
Revisión de normativa sobre habitabilidad de lanchas pesqueras y su TRG. Oficios (Observaciones del Senador señor Navarro).....	1526

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.– Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio (13.716-07 y 13.719-07, refundidos).
- 2.– Informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para establecer la representación de género en los directorios de las empresas públicas (9.858-03 y 12.091-03, refundidos).
- 3.– Informe de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y Trabajo y Previsión Social, unidas, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece los días 15 y 16 de mayo de 2021 como feriados irrenunciables para todos los trabajadores del comercio (14.173-06 y 14.174-06, refundidos).
- 4.– Informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red (14.163-03 y 14.172-03, refundidos).
- 5.– Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico (12.959-04).
- 6.– Moción de los Senadores señor Girardi, señora Goic y señores Quintana y Quinteros, con la que inician un proyecto de ley que prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud (14.211-11).
- 7.– Moción de las Senadoras señoras Allende y Órdenes y Senadores señores De Urresti, Durana y Prohens, con la que inician un proyecto de ley sobre arbolado urbano e infraestructura verde (14.213-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Goic Boroevic, Carolina  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Muñoz D'Albora, Adriana  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarria, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Castro Prieto, Juan  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Guillier Álvarez, Alejandro  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Sabat Fernández, Marcela  
 —Soria Quiroga, Jorge

Concurrieron, además, telemáticamente, las Ministras de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt Hesse, y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Consuelo Valdés Chadwick.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 19 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Las actas de las sesiones 23ª a 30ª, en mayo de 2020; 31ª a 34ª, en junio de 2020, y 18ª a 21ª, en abril de 2021, se encuentran en Secretaría, a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensaje

De S.E. el Presidente de la República:  
 Con el que hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho del

proyecto de ley que autoriza erigir un monumento, en el Aeródromo Cañal Bajo Carlos Hott Siebert, de la comuna de Osorno, región de Los Lagos, en memoria de Carlos Hott Siebert (Boletín N° 12.369-24).

— **Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

#### Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:  
Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial (Boletín N° 11.705-25).

— **Se toma conocimiento y se manda archivar los antecedentes.**

Con el segundo, informa que ha dado su aprobación, con las enmiendas que indica, al proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio (Boletines N°s 13.716-07 y 13.719-07, refundidos).

— **Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional:

Remite sentencia dictada por esa Magistratura en el proceso sobre control de constitucionalidad respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal de los delitos contemplados en dicha ley (Boletín N° 13.301-06).

— **Se toma conocimiento.**

Envía diversas resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

Artículos 5°, inciso segundo; 10, inciso segundo; 11, letras b) y c); de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 10.555-21).

Artículo 318 del Código Penal (Roles Nos 10.720-21, 10.716-21).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles Nos 10.810-21, 10.780-21).

Expresiones “privados de libertad” y “en forma absoluta”, contenidas en el artículo 9°, inciso segundo, de la ley N° 21.226, que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile (Rol N° 10.815-21).

— **Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de las siguientes disposiciones:

Artículo 54, número 4, de la Ley N° 19.947, sobre Matrimonio Civil (Rol N° 8.851-20).

Artículo 20 del D.F.L. N° 458, que aprueba la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Rol N° 9.129-20).

Artículos 20, del D.F.L. N° 458, que aprueba la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y 38, de la Ley 18.287, que establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N° 9.171-20).

— **Se manda archivar los documentos.**

#### Informes

De la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para establecer la representación de género en los directorios de las empresas públicas (Boletines N°s 9.858-03 y 12.091-03, refundidos).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y Trabajo y Previsión Social, unidas, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece los días 15 y 16 de mayo de 2021 como

feriados irrenunciables para todos los trabajadores del comercio (Boletines N<sup>os</sup> 14.173-06 y 14.174-06, refundidos).

De la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red (Boletines N<sup>os</sup> 14.163-03 y 14.172-03, refundidos).

De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N<sup>o</sup> 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico (Boletín N<sup>o</sup> 12.959-04) (con urgencia calificada de "simple").

—**Quedan para tabla.**

#### Mociones

De los Honorables Senadores señor Girardi, señora Goic, y señores Quintana y Quinteros, con la que inician un proyecto de ley que prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud (Boletín N<sup>o</sup> 14.211-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

De los Honorables Senadores señoras Allende y Órdenes, y señores De Urresti, Durana y Prohens, con la que inician un proyecto de ley sobre arbolado urbano e infraestructura verde (Boletín N<sup>o</sup> 14.213-12).

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Esos son todos los documentos recibidos, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Senador Carlos Bianchi, sobre la Cuenta.

### **PREOCUPACIÓN POR PARALIZACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA DESDE ARGENTINA A LAS REGIONES DE MAGALLANES Y DE AYSÉN**

El señor BIANCHI.— Gracias Presidenta, pero no es específicamente sobre la Cuenta.

Quiero pedir a los colegas que acojan la intervención que pretendo hacer en un par de minutos, porque tiene una enorme importancia y dice relación con la conversación que recién he sostenido con el Vicepresidente de esta Corporación, el Senador Pizarro, en su calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, y la Presidenta de la Comisión de Transportes, la Senadora Ximena Órdenes, sobre el problema que ha provocado la paralización de más de 560 camiones de transporte que están hoy día detenidos.

Todo esto parte hace más de veinte días con un conflicto, efectivamente, en Argentina, de trabajadores de la salud. Al no haber acuerdos, un grupo de transportistas chilenos se vio obligado a producir un corte y un bloqueo en las rutas CH-255 y CH-257 para el paso de camiones argentinos que unen las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego del vecino país, y que, obligadamente, ocupan también territorio chileno.

Bueno, hay 560 camiones detenidos, 450 de ellos son argentinos. Estos camiones argentinos, Presidenta, traen también insumos médicos, como oxígeno, y, por lo tanto, se ha generado una situación extraordinariamente compleja.

Yo quiero pedir a esta Mesa, a la Presidenta y al Vicepresidente, quien además tiene todo el conocimiento en esta materia, que hagan valer sus oficios para buscar una solución, tal cual lo acaba de hacer la Presidenta de la Comisión de Transportes, la Senadora Ximena Órdenes, quien ha llamado en este momento a la Ministra de Transportes, y lo propio se puede hacer con Relaciones Exteriores.

Me ha explicado el Senador Pizarro que se

han hecho todas las diligencias, pero hoy día, a esta hora, Presidenta, se ha generado un conflicto aun mayor: en el sector de Primera Angostura, en la Región de Magallanes, hay 560 camiones argentinos, chilenos, brasileros que no pueden transitar. Y es la única manera que han encontrado los transportistas que abastecen las Regiones de Aysén y de Magallanes, porque no ha habido por parte del Gobierno argentino una respuesta, aun cuando se sabe que se han hecho todos los requerimientos por parte de la Cancillería y del Embajador de Chile en Argentina.

Yo le solicito encarecidamente, Presidenta, que esta materia se tome con la urgencia que amerita, porque hay un desabastecimiento hoy día muy significativo en las Regiones de Magallanes y de Aysén, en cuanto a materiales de construcción y, en el caso nuestro, a productos alimenticios, y a pesar de que se dijo que habría una solución en las próximas horas, me acaban de señalar que ella se ve muy poco probable.

Por eso, pido a este Honorable Senado, y a usted en su calidad de Presidenta, hacer todas las gestiones necesarias para que exista, a través de la diplomacia de ambos países, una vía de solución inmediata, porque esta situación está provocando una crisis mayúscula tanto en la Región de Magallanes como también en la Región de Aysén.

Esa es la petición que le formulo, señora Presidenta.

Les doy mis excusas a los colegas por tomarme este espacio. Pero esto no da para una intervención en la hora de Incidentes. Es algo tremendamente urgente y serio, y por eso hago esta solicitud a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Transportes, de Economía, para que se realicen los esfuerzos correspondientes con el objeto de destrabar una crisis tremendamente compleja.

Eso es lo que solicito.

Además, Presidenta, hay tratados internacionales que no se han respetado. En el caso de

Argentina, hay piqueteros que están dedicados a esta paralización. Por lo tanto, le pido urgentemente su atención en esta materia.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-chísimas gracias al Senador Carlos Bianchi.

Entendemos el sentido de urgencia de su intervención en la Sala. Ella es coincidente con el hecho de que el señor Vicepresidente presida la Comisión de Relaciones Exteriores, y por lo tanto, se le ha solicitado que realice las conversaciones con la Cancillería y también con el Embajador de Chile en Argentina, para poder establecer todos los mecanismos que permitan agilizar la adecuada circulación de los camiones, y con eso garantizar también el abastecimiento en las regiones del extremo sur de nuestro país.

El señor Vicepresidente, además, en su calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, se coordinará con la Presidenta de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, de manera de poder dar respuesta al requerimiento que usted ha formulado.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Solamente dos cosas, una de orden interno. Mañana o pasado mañana vence el plazo para la presentación de indicaciones al proyecto de copropiedad y, como se está trabajando con el Ejecutivo y los asesores en la Comisión, pido ampliarlo hasta el 14 de mayo.

El señor SANDOVAL.— Y la segunda cosa tiene que ver con las palabras del Senador Bianchi. Obviamente, quiero sumarme a la demanda que está haciendo. El abastecimiento es un tema complejo en las zonas extremas.

Dependemos, desgraciadamente, de las rutas argentinas para ese proceso, así que me parece absolutamente atendible el planteamiento y me sumo a los conceptos, al llamado al Ministerio para que actúe a la brevedad posible y resuelva este problema.

Si bien es cierto que nosotros contamos con alternativas de abastecimiento a través de la ruta marítima, también tenemos algunos cuellos de botella, y resulta evidente que esto también está afectando a la región.

El señor SANDOVAL.— Así que, aparte de sumarme a lo manifestado, reitero mi petición para ampliar el plazo de presentación de indicaciones en el proyecto sobre copropiedad hasta el 14 de mayo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accedería a lo solicitado.

Así se acuerda.

Muchas gracias, Senador.

Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Se ofrece la palabra.

Vamos a dar inicio, entonces, al Orden del Día.

## V. ORDEN DEL DÍA

### **PROPOSICIÓN PARA NOMBRAR CONSEJERO DEL CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO A SEÑOR PABLO DITTBORN BARROS**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes.

La señora Presidenta pone en discusión el informe de la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que solici-

ta el acuerdo del Senado para designar como miembro del Directorio del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio al señor Pablo Dittborn Barros.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.149-05.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Comisión de Educación y Cultura deja constancia de que, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y en la ley N° 21.045, que creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la proposición de Su Excelencia el Presidente de la República para el nombramiento de miembros del Directorio del Consejo citado no requiere de *quorum* especiales, por lo que su aprobación necesita de la mayoría de los señores Senadores presentes en la Sala.

Asimismo, hace presente que, conforme lo establece el artículo 5° A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, acordó, por la unanimidad de sus integrantes presentes, que la sesión en que se tratara esta materia se realizara con asistencia de público.

Consigna, además, que a la sesión en que se consideró este asunto asistieron, especialmente invitados, la señora Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el señor Subsecretario de las Culturas y las Artes y la persona nominada.

Seguidamente, la referida instancia indica que del examen de los antecedentes que le fueron proporcionados respecto de esta designación pudo apreciar que el señor Pablo Dittborn Barros reúne las condiciones que exige la ley N° 21.045 para desempeñarse como miembro del Directorio del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Por lo tanto, en virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, la Comisión de Educación y Cultura, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Provoste y señores Alvarado, Montes y Quintana, informa que en la designación del miem-

bro del Directorio del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en trámite, se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos por el ordenamiento jurídico vigente, y propone a la Sala dar su acuerdo para el nombramiento del señor Pablo Dittborn Barros en el cargo propuesto hasta el mes de junio del año 2023.

Cabe reiterar a Sus Señorías que el acuerdo del Senado requiere el voto de la mayoría de las señoras Senadoras y los señores Senadores presentes.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al señor Secretario.

Le ofrezco la palabra al Senador Alvarado, para rendir el informe.

Senador Montes, ¿usted también?

Pero nos había pedido en Sala la palabra primero el Senador Alvarado, Senador Montes. ¿Le parece?

¡En la Sala insisten en que la edad otorga grado...! Así es que tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, creo que hay algunas personas que están un poco cansadas; por eso gritan...

Yo sugiero que hable primero la Ministra, porque quería opinar y no logró pedir la palabra.

Después intervengo yo, si le parece.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra la señora Ministra, Consuelo Valdés.

La señora VALDÉS (Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio).— Muchas gracias.

Muy buenas tardes, señora Presidenta, Senadora Yasna Provoste. Por su intermedio, también saludo con enorme respeto a las Senadoras y los Senadores de nuestra república.

Quisiera agradecer la votación y el acuerdo que hubo en la Comisión, que fue unánime, en torno a la ratificación del nombramiento del

señor Pablo Dittborn Barros como Consejero del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Como es de vuestro conocimiento, y también de la Comisión, el Consejo es el principal órgano colegiado de nuestra institucionalidad cultural. A través de él, la sociedad civil orienta y aconseja al Ministerio sobre lo que considera necesario para la debida aplicación de las políticas culturales y para el desarrollo de la cultura, la creación, la difusión artística, así como para el resguardo y la puesta en valor de nuestro patrimonio.

Sin duda, la participación del señor Pablo Dittborn en el Consejo Nacional podrá ser un valioso aporte para el ejercicio de nuestra institucionalidad cultural de cara a los retos que enfrentamos como Cartera y, también, como sociedad. Su vasta trayectoria en el ámbito cultural, así como su amplia mirada respecto del rol que la cultura debe asumir hoy, sin duda van a nutrir nuestras reflexiones, que son muy muy necesarias en estos momentos.

Por eso sostengo que personas del perfil del señor Dittborn son relevantes ante los complejos desafíos que enfrentamos como país.

La cultura es siempre crucial en el desarrollo de las personas y lo será, sin duda, en la reparación de las heridas que la pandemia ha dejado tanto en creadores y artistas como también en las audiencias y en los territorios.

Nuevamente, muchas gracias a usted, señora Presidenta, y por su intermedio, a las Senadoras y los Senadores de nuestra república, por haber considerado la candidatura del señor Pablo Dittborn.

Muy buenas tardes.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchoísimas gracias.

Hemos escuchado la intervención de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para ratificar una decisión unánime que fue adoptada por la Comisión de Educación.

Le ofrezco la palabra al Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.— Muchas gracias, Presidenta.

La Comisión recibió en audiencia a la señora Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Consuelo Valdés, quien puntualizó que el señor Dittborn cumple con los requisitos de reconocida vinculación y destacada trayectoria en actividades culturales, exigidos por la ley N° 21.045, lo que se desprende de los currículum acompañados a la proposición.

En efecto, el señor Pablo Dittborn Barros es un destacado editor, quien se ha desempeñado en editoriales chilena y argentinas a lo largo de su carrera profesional, y tiene una larga trayectoria en el mundo de la cultura.

La señora Ministra hizo presente que se han cumplido todos los requisitos y procedimientos que la referida ley establece para designar a estas personalidades. Sobre el particular, recordó que el nombre del señor Dittborn fue propuesto por las organizaciones culturales del país a Su Excelencia el Presidente de la República.

De la misma manera, cabe consignar que el señor Dittborn, como se consignó precedentemente, se desempeñó como integrante del anterior Consejo Nacional de las Culturas y las Artes por más de ocho años, siendo su último nombramiento el año 2012, oportunidad en que el Senado prestó su aprobación por la unanimidad de sus miembros presentes.

A continuación, el señor Dittborn expresó su reconocimiento por la propuesta presidencial y se refirió a su vinculación con el ámbito cultural del país, por lo que celebra poder continuar su trayectoria en el referido órgano, como lo hizo anteriormente.

Por todas esas razones, señora Presidenta, la Comisión acordó por unanimidad aprobar el nombramiento del señor Dittborn, y espero que ello sea ratificado de la misma manera en este Hemiciclo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-

chas gracias al Senador Claudio Alvarado, por rendir informe de esta decisión unánime de la Comisión de Educación.

Le ofrezco la palabra al Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero expresar mi total reconocimiento a la historia, a la trayectoria, a las características y a la vocación de Pablo Dittborn Barros en el desarrollo de la cultura y del libro en este país. Él jugó un papel muy importante en las distintas etapas de las creaciones e iniciativas culturales de Chile.

Creo que hoy día estamos en tiempos en que debemos repensar la cultura y cómo esta se vincula con el desarrollo. No podemos seguir discutiendo si destinar el 0,4 por ciento del PIB o no; no podemos seguir en ese debate presupuestario, en el cual el Ministerio de Hacienda normalmente trata de bajar el presupuesto de cultura; no podemos seguir discutiendo la absoluta falta de apoyo a los trabajadores de la cultura para que puedan sobrevivir, considerando que han quedado fuera de gran parte de los beneficios del Estado.

Necesitamos revalorar la cultura; necesitamos revalorar el libro; necesitamos entender que la cultura es clave para asumir la reparación que tendremos que hacer después de todo el trauma que seguimos viviendo.

En ese contexto, es muy importante que en el Consejo estén personas con la historia, la trayectoria y la solidez del señor Dittborn. Valoramos mucho que el Presidente de la República, el Ejecutivo, haya propuesto a alguien con esa historia y esas condiciones.

La Comisión de Educación aprobó la solicitud por unanimidad y reconoció toda esa historia. Creo que sería razonable que la Sala hiciera lo mismo.

Pablo Dittborn es un tremendo personaje y jugará un rol muy central en el Consejo en los tiempos que vienen.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-

chas gracias.

Si les parece, abriremos votación, a menos que haya acuerdo para ratificar por unanimidad lo que propone la Comisión de Educación.

Acordado.

Vamos a dejar constancia de los que están presentes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentran en la Sala 17 señoras y señores Senadores presentes.

Están conectados de manera remota la Senadora señora Allende, el Senador señor García-Huidobro, el Senador señor Insulza, el Senador señor Montes, la Senadora señora Órdenes, el Senador señor Quinteros, el Senador señor Soria y el Senador señor Lagos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario, antes de finalizar el registro y la constancia, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Gracias, señora Presidenta.

En la misma línea planteada por el Senador Alvarado, quien informó en nombre de la Comisión, hago presente que los miembros de este órgano, como se ha señalado, aprobaron la nominación del señor Dittborn de manera unánime pues consideraron que reúne todas las condiciones, los requisitos y la idoneidad para integrar dicho Consejo, lo que también señaló la Ministra de las Culturas, Consuelo Valdés.

Por lo tanto, nos parece que es una persona altamente idónea.

También quiero referirme a lo que planteaba el Senador Montes recién, con relación a lo que representa Pablo Dittborn. En el Consejo Nacional hay distintas expresiones, pero no abundan exponentes del mundo editorial. Y yo creo que eso es muy importante.

Hace pocos días, no solo en la educación de nuestro país en contexto de pandemia, sino también en el mundo, se recordó y conmemoró el Día Internacional del Libro.

En la Comisión nos encontramos discutiendo

en general un proyecto sobre libro electrónico, que va a llegar a la Sala prontamente. Queda por hacer un debate bastante general todavía; pese a ello, es un punto de partida.

Pero hay muchos temas en este ámbito que deben abordarse en Chile, como el IVA al libro o preocuparnos de toda la cadena -dicen algunos- o del ecosistema del libro -dicen otros-, en lo cual participan muchos actores. En nuestro país hay más de cien sellos distintos. Por tanto, hay que ver cómo damos al libro el valor que merece.

Yo siento que Pablo Dittborn va a ser un aporte, una contribución en eso. Es parte de la convicción que le asiste a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte en esta nominación.

Hace pocos días se tomó una decisión que valoramos. La pedimos como Comisión -usted es testigo, Presidenta- durante diez meses. Le insistimos al Ejecutivo en que el libro debía ser declarado un bien esencial. Hace no más de dos semanas así fue declarado.

Todos sabemos que el libro genera entretenimiento, aprendizaje, experiencias, vivencias, pero también representa una oportunidad en materia de salud mental en esta fuerte crisis que nos ha tocado vivir.

Quería destacar eso.

Por supuesto, las cualidades, la trayectoria, los méritos académicos de don Pablo Dittborn no están en discusión; solo quería llamar la atención respecto de lo que representa esta nominación para el Consejo Nacional de las Culturas y las Artes de manera muy transversal.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Presidente de la Comisión de Educación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En consecuencia, la nominación del señor Dittborn quedaría aprobada por la unanimidad de las señoras Senadoras y los Senadores presentes en Sala, más quienes están conectados

de manera telemática, lo que suma un total de 25 votos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Alguién pidió agregar el voto?

Contamos a los colegas solamente. No se deja constancia nominal.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Solo se agregan los votos del Senador Kast y de la Senadora Rincón, quienes se acaban de incorporar.

Serían 27 votos.

**—Por unanimidad, se aprueba la designación del señor Pablo Dittborn Barros como miembro del Directorio del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Agradecemos la presencia de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Consuelo Valdés, y le deseamos el mayor de los éxitos a don Pablo Dittborn Barros como integrante del Consejo, quien será un apoyo muy importante en la tarea que realiza el Ministerio.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Presidenta, tengo que advertir un error que cometí al solicitarle ampliación de plazo para presentar indicaciones. Mi solicitud debió referirse al boletín N° 12.872-14, refundido con otras mociones, que es la iniciativa que modifica la ley N° 20.234, que establece procedimientos de saneamientos y regularización de loteos, y no al proyecto de copropiedad, al cual hice mención erróneamente.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Además, este último ya está en Comisión Mixta.

El señor SANDOVAL.— Quiero agradecer al Senador Latorre, quien me alertó inmediatamente del error.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy

bien. Siempre el Senador Juan Ignacio Latorre está muy atento. Eso es parte de la colaboración que tiene que existir entre todos nosotros.

Vamos a ratificar el acuerdo solicitado por el Senador señor David Sandoval.

¿Les parece?

**—Así se acuerda.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchoísimas gracias.

Vamos a pasar al segundo punto de la tabla.

#### **ESTABLECIMIENTO DE 15 Y 16 DE MAYO COMO FERIADOS IRRENUNCIABLES PARA TRABAJADORES DEL COMERCIO**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece los días 15 y 16 de mayo de 2021 como feriados irrenunciables para los trabajadores del comercio.

Recordemos que ayer se hizo el esfuerzo de fusionar las dos mociones en esta materia. Agradecemos a las Comisiones de Gobierno y de Trabajo, unidas, por su labor.

**—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 14.173-06 y 14.174-06, refundidos.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra al señor Secretario, don Raúl Guzmán, para hacer la relación de la iniciativa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Corresponde discutir el proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Navarro, señora Muñoz y señores Bianchi y Elizalde, y moción de los Honorables Senadores señor Letelier, señoras Goic y Muñoz y señores Girardi y Elizalde, que busca establecer los días 15 y 16 de mayo de 2021 como feriados irrenunciables para los trabajadores del comercio, iniciativas correspondientes a los boletines N°s 14.173-06 y 14.174-06, refundidos.

Este proyecto tiene por objeto disponer como feriados irrenunciables los días 15 y 16

de mayo de 2021 para los dependientes del comercio.

Las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Trabajo y Previsión Social, unidas, dejan constancia de que, en sus sesiones de 26 y 27 de abril, analizaron las referidas iniciativas y, si bien tuvieron a ambas en cuenta, aprobaron la correspondiente al boletín 14.173-06. Sin embargo -agrega el informe-, en sesión de 27 de abril en curso, la Sala del Senado acordó refundir ambos proyectos, por lo que las Comisiones unidas fueron nuevamente convocadas, las cuales aprobaron una modificación al texto concordado previamente.

Además, hacen presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutieron en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de una propuesta de artículo único, y acordaron unánimemente proponer a la señora Presidenta que en la Sala sea considerada del mismo modo.

Como ya se indicó, las Comisiones unidas, por la mayoría de sus miembros presentes, aprobaron en general y en particular primero el texto correspondiente al boletín N° 14.173-06 con las modificaciones que se consignan en su informe. Votaron por su aprobación los Honorables Senadores señoras Carvajal, Goic y Muñoz y señores Bianchi, Insulza, Letelier y Ossandón; votaron por su rechazo las Honorables Senadoras señoras Ebensperger y Van Rysselberghe.

Posteriormente, en cumplimiento del ya señalado acuerdo en Sala, las Comisiones unidas acordaron modificar el texto previamente aprobado, incorporando al inciso primero una excepción, contenida en el proyecto correspondiente al boletín N° 14.174-06, respecto de los dependientes de expendio de combustibles, farmacias de urgencia y de las farmacias que deban cumplir turnos fijados por la autoridad sanitaria. Dicho acuerdo fue adoptado por la mayoría de los miembros presentes de las Co-

misiones unidas. Votaron a favor los Honorables Senadores señora Goic y señores Bianchi, Elizalde, Letelier y Ossandón, y se abstuvo el Honorable Senador señor Galilea.

Asimismo, concordaron mantener la denominación de la iniciativa correspondiente al boletín N° 14.173-06, por reflejar más nítidamente el texto del proyecto despachado.

Finalmente, las Comisiones unidas, por la mayoría de sus miembros presentes, dejan constancia de que la iniciativa no contiene normas de *quorum* especial. Asimismo, el informe consigna que los Honorables Senadores señora Ebensperger y señor Ossandón fueron de la opinión de que la norma aprobada tiene rango orgánico constitucional.

El texto del proyecto de ley que se propone aprobar se transcribe en la página 12 del informe de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Trabajo y Previsión Social, unidas, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala y en la plataforma informática de la sesión, lo que también fue remitido a los correos electrónicos de todas y todos los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Mu-chísimas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador Carlos Bianchi, para que rinda informe de la labor de las Comisiones unidas respecto de ambos boletines refundidos.

El señor BIANCHI.– Gracias, Presidenta.

El señor Secretario me ahorra bastante del informe porque ha hecho un muy buen relato de todo lo que ocurrió en las sesiones señaladas.

Efectivamente, en sesiones de los días 26 y 27 de abril las Comisiones de Gobierno y de Trabajo, unidas, analizaron las dos mociones en esta materia: la primera, del Senador señor Navarro, acompañado por la Senadora Muñoz, quien habla y el Senador Elizalde, correspondiente al boletín N° 14.173-06; y la segunda, de

los Honorables Senadores señor Letelier, señoras Goic y Muñoz y señores Girardi y Elizalde, correspondiente al boletín N° 14.174-06.

En esas sesiones se analizaron ambas iniciativas. Se debatió acerca de si esta regulación debía establecerse para este año solamente o si debía fijarse una norma de carácter permanente; se habló del tiempo necesario para tramitar cada una de las opciones planteadas, y se propusieron modificaciones a cada una de ellas.

Las Comisiones unidas, a petición de una de sus integrantes, recibió al profesor de Derecho Constitucional, director del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y exministro del Tribunal Constitucional, señor Enrique Navarro.

Luego de ello, sometió a votación la iniciativa correspondiente al boletín N° 14.173-06, previamente modificada para incorporar una sanción por la inobservancia de los feriados que dispone esta futura ley, siendo aprobada por la mayoría de sus miembros presentes.

Cabe señalar que, en sesión del día de ayer, la Sala del Senado acordó refundir ambas iniciativas, motivo por el cual se citó nuevamente a las Comisiones unidas para el día de hoy. En dicha oportunidad, se realizaron las modificaciones formales requeridas para dar cumplimiento a la decisión de la Sala y se incorporó al feriado obligatorio e irrenunciable aprobado para los dependientes del comercio una excepción contenida en el segundo de los proyectos, que dice relación con los establecimientos de expendio de combustibles y las farmacias de urgencia y de turno, lo cual fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes de ambas Comisiones.

Respecto del *quorum*, si bien se plantearon diversas posiciones en torno a si la norma tiene rango orgánico constitucional o el *quorum* de la disposición decimotercera transitoria de la Carta Fundamental, en definitiva, las Comisiones unidas acordaron, por mayoría, proponer a la Sala que la iniciativa se apruebe con *quorum* de ley simple.

Es cuanto puedo informar, estimado Presidente.

Obviamente, sugiero a la Sala la votación favorable del feriado irrenunciable para los días 15 y 16 del próximo mes de mayo.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Bianchi.

Vamos a dejar con la palabra a la Presidenta de la Comisión de Trabajo, Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.— Presidente, a quien le correspondió presidir fue al Senador Bianchi, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno.

Estamos absolutamente representados en el informe que él ha hecho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

Entonces, vamos a proceder a ofrecer la palabra.

Si están todos de acuerdo, podemos abrir la votación, a efectos de ir avanzando.

Así se acuerda.

En votación el proyecto.

—**(Durante la votación).**

El señora PIZARRO (Vicepresidente).— Vamos a dejar con la palabra al Senador Juan Pablo Letelier y, luego, al Senador Navarro.

Les ruego a los colegas que están conectados a distancia que se anoten con el señor Secretario si desean intervenir.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, dos dirigentes muy relevantes en nuestro país, Manuel Díaz y Juan Moreno, son los verdaderos autores de este proyecto. Son representantes de los trabajadores del *retail*, de los centros comerciales, del Sindicato Interempresas Lider. Estamos hablando de dirigentes sindicales que representan a decenas de miles de trabajadoras y trabajadores, muchos de los cuales los días de votación no tienen el mismo derecho que otras y otros. Ellos han peleado por que este sea un feriado legal, sí, pero un feriado legal irrenun-

ciable. Ello de forma que, sin afectar al pequeño comercio, a los negocios de familia, a las panaderías, estableciendo la excepción respecto de las farmacias o las bombas de bencina, la gente, la sociedad se haga parte del proceso democrático. La democracia hay que alimentarla y fortalecerla; hay que permitir que todas y todos puedan participar, facilitándolo y promoviendo.

Señor Presidente, todos sabemos que para una persona de trabajo, para alguien que vive de un sueldo mínimo, para quien gana 400 mil pesos al mes sale caro ir a votar; paga por participar, porque debe pagar la movilización, a veces gastando en un grupo familiar 5 mil pesos, la plata del pan para varios días. Facilitar que la gente vote es, sin duda, uno de los principios aquí contenidos.

Nosotros hemos promovido esto en forma coetánea junto con el Senador Navarro y otros, recogiendo la demanda de dirigentes. Le agradezco al Presidente de la Comisión que hayamos logrado fusionar los proyectos en esta instancia, para asegurar que el 15 y el 16 próximos sean feriados legales irrenunciables.

Señor Presidente, quiero referirme al *quorum* de este proyecto. Hay una Senadora, a quien yo respeto mucho, que sin duda es de esa escuela de abogados que es muy estructurada, diría bastante rigurosa, pero a veces rígida en sus interpretaciones, y diría que particularmente rígida. Que una ley sea orgánica constitucional no significa que todo lo contenido en esa ley sea de rango orgánico constitucional. Algunos tienen otra opinión. En la ley en proyecto y en el acuerdo que se generó cuando se terminó el sistema binominal se estableció que las modificaciones al sistema electoral tenían cierto *quorum*.

El que un feriado sea legal e irrenunciable no tiene nada que ver con el sistema electoral, sino con el ejercicio de derechos, con la posibilidad de ejercer el derecho, de si uno participa, de si vota o no vota. Es cierto que detrás de esto hay una concepción valórica de la socie-

dad, sin duda. Y para algunos los valores que necesitamos promover en conjunto, y por eso esto es bastante más transversal de lo que uno piensa, es que hay que facilitar que la gente participe. Esto no tiene que ver con una ley orgánica constitucional en lo más mínimo. Ya es un feriado legal. Ya hay precedente. Cuando se estableció en un día feriado que existiese la posibilidad en ciertos horarios de que la gente tuviera garantizado el derecho a ir a votar, ello se votó como ley simple, y el Secretario de la Comisión así lo indicó también. Pero, por sobre todo, así lo hemos resuelto: esta es una ley simple.

Pero más importante, Presidente -y termino con esto-, es que aquí se recoge una demanda bien fundamental: que no haya discriminación entre trabajadoras y trabajadores. ¿Por qué algunos, cuando es feriado legal, efectivamente no trabajan, pero a otros los obligan a trabajar?

¿Por qué es tan importante que sea un feriado legal irrenunciable? Para que el empleador no pueda obligar a esas personas a ir a trabajar en esos días. Yo creo que eso es fundamental. En la democracia, el día de las votaciones es el día en que somos todos iguales ante la ley, nuestros votos pesan lo mismo. Deberíamos construir una sociedad donde esos valores trasciendan, Presidente. Eso es lo que hay en el fondo detrás de este proyecto.

Voto que sí.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la democracia es una actividad esencial, no la despreciemos. Hay que valorar la democracia, y eso significa brindar todas las condiciones para que los ciudadanos y las ciudadanas puedan ejercer su derecho a voto. Por eso se trasladaron las elecciones para el 15 y 16 de mayo, a la expectativa de que van a mejorar las condiciones sanitarias, es decir, el riesgo debiera descender. Para eso hicimos un proyecto de ley que postergó las elecciones.

En la tramitación de esa iniciativa presenté una indicación que fue aprobada casi por una unanimidad en esta Sala y que luego, lamentablemente, por falta de *quorum*, fracasó en la Cámara de Diputados. Pero ya la habíamos aprobado. Este es un proyecto que ya debatimos, que ya aprobamos y que despachamos. Hoy esta iniciativa establece lo que pedíamos en esa misma indicación.

Ojalá que el Presidente Piñera, en la reflexión posterior a la situación de tener que retirar el proyecto que ingresó por la Cámara de Diputados -que estuvo menos de veinticuatro horas- para establecer un retiro del 10 por ciento, y luego de la derrota en el Tribunal Constitucional, entienda que cuando le hemos solicitado gratuidad del transporte público el día de la votación lo hacemos pensando en las familias a las cuales les pedimos que vayan a votar y tendrán que sacar de su bolsillo, si son cuatro, cinco, seis miembros, 10 mil, 12 mil, 13 mil pesos. Vuelvo a insistir: Presidente Piñera, todavía hay tiempo para que usted decrete la gratuidad del transporte público no solo en la Región Metropolitana -el Metro, el Transantiago-, sino que se establezca un mecanismo que facilite a las familias, a hombres y mujeres, a adultos mayores, el ir a votar.

Este proyecto de ley contó con el apoyo absoluto de la Confederación Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financieros, que se agrupa en la Alianza de Comercio, la que cuenta con otras confederaciones (Conatracops, Confetracofi y Confecobe), liderada por Manuel Díaz Tapia, por Juan Moreno, entre otros dirigentes, quienes nos advirtieron a tiempo de que la ley electoral declara feriado el día de la votación, pero no lo hacía irrenunciable.

Y lo que queremos es que todos los trabajadores dependientes del comercio esos días no deban negociar su feriado. Van a ir a votar y luego regresarán a sus hogares, Presidente, porque lo que se quiere es bajar la movilidad, lo que reduce el riesgo de contagio. No quere-

mos que haya un incentivo para ir a comprar. Se nos anuncia que Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea y Providencia pasan a fase dos antes del Día de la Madre, comunas todas con grandes *malls*. Y antes del Día de la Madre se levantan las comunas ricas a fase dos. Más que “Paso a paso” parece “peso a peso” el plan del Gobierno.

Quiero señalar que esta es una necesidad. Y yo espero que entendamos que el debate no es de *quorum* especial, porque ¿qué motivo tendría un Senador o una Senadora de la república de posibilitar que los trabajadores ese día puedan descansar junto a sus familias? Este es el viejo debate que tenemos desde la Cámara de Diputados en la Comisión de Trabajo. Once años estuve en la Comisión de Trabajo de la Cámara Baja y debatimos mucho sobre el tema de los trabajos los fines de semana. Y los defensores de la familia, los que ponen a la familia en primer lugar lo único que querían era extrema liberalidad para que los trabajadores estuvieran, ojalá, doce horas, de lunes a domingo, en el comercio y en la fuente productiva.

Yo, señor Presidente, voy a votar a favor, por cierto.

Agradezco a los dirigentes del comercio y les pido a los colegas Senadores que aprobemos este proyecto de ley. Va en la línea correcta para que las elecciones sean tranquilas, informadas, universales, secretas, participativas, pero también seguras.

Voto a favor, señor Presidente.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, Senador Alejandro Navarro.

Vamos a dejar con la palabra a la Senadora Luz Ebensperger, para fundamentar su voto. ¿Usted nos puede decir, Senadora, dónde estudió Derecho, a propósito de la pregunta de un colega...?

Tiene la palabra, Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Señor Presidente, a mucha honra, estudié Derecho en la Universidad Católica de Santiago de Chile, gran escuela, así que estoy muy orgullosa de que sea mi *alma mater*.

Efectivamente, yo voy a votar en contra de este proyecto por distintas razones, de forma y de fondo.

Primero, creo que es inadmisibles, no obstante que esta Sala haya dicho lo contrario por una mayoría circunstancial, a diferencia de lo que planteó la propia Mesa, que había declarado inadmisibles ambos proyectos. Y es inadmisibles porque va en contra, como lo sostuvo la propia Mesa, del artículo 65, inciso cuarto, número 4º, de la Constitución. Es la misma argumentación que usó, ya que no me creen ni a mí ni a mi *alma mater*, la propia Presidenta Bachelet en el mensaje del proyecto sobre feriados regionales, que ni siquiera eran feriados irrenunciables, pero donde empleó el mismo argumento. El de la Presidenta Bachelet era un gobierno bastante alejado del mío, pero ella utilizó el mismo argumento.

En segundo lugar, tampoco estoy de acuerdo con el *quorum*. Acá el *quorum* debe ser de ley orgánica. Y, además, tiene que ser una ley orgánica, iniciada por el Ejecutivo, la que declare el feriado irrenunciable. Y eso está enfocado en dos normas.

Primero, en el artículo 18 de la Constitución, que señala claramente:

“Habrá un sistema electoral público.

“Una ley orgánica constitucional determinará su organización y funcionamiento, regulará la forma en que se realizarán los procesos electorales y plebiscitarios, en todo lo no previsto por esta Constitución y garantizará siempre la plena igualdad entre los independientes y los miembros de partidos políticos”, etcétera.

Y respecto a esto hay varias sentencias. Y así lo manifestó también en las Comisiones unidas -podrán encontrarlo en el informe, si lo incorporó el Secretario- el profesor Enrique

Navarro, director de la cátedra de Derecho Público de la Universidad de Chile, no mi *alma mater*, una universidad también de gran prestigio, quien enumeró las causas donde la jurisprudencia ha señalado que la organización, todo lo que pasa y lo que se refiere a los días electorales que no esté resuelto en la Constitución tiene que ser resuelto por una ley orgánica.

En segundo lugar, también debe ser resuelto en una ley orgánica porque no podemos olvidar que es el artículo 180 de la ley 18.700 la que dispone que el día de la elección es un día feriado. Por lo tanto, si estos proyectos están modificando ese artículo 180, que es parte de una ley de rango orgánico constitucional, una ley simple no puede modificarlo.

A mayor abundamiento, el artículo 131 de la Constitución congeló toda la materia relacionada con estas elecciones a junio de 2020, y nosotros aquí también la estamos modificando.

Debo señalar, además, que las elecciones se han ampliado a dos días: 15 y 16 de mayo, lo que va a dar tiempo a la gente para votar. Cabe recordar también que el Código del Trabajo establece que hay dos horas para votar, ¡para votar! Y hay una vasta jurisprudencia que indica que no se contemplan o no se cuentan dentro de esas dos horas los trayectos de ida y regreso del trabajador.

Además, aquí mucho se ha fundamentado acerca de la necesidad de que sea irrenunciable para que no trabajen quienes se desempeñan en los *malls*. Yo quiero decirles que en el feriado legal de las elecciones los *malls* están cerrados, y eso viene desde el tiempo del Gobierno de Lagos, por una indicación presentada por el hoy Senador Montes, en ese entonces Diputado. Fue una indicación que él introdujo en el número 7 del artículo 38 del Código del Trabajo, en la Cámara de Diputados. A contar de la aprobación de esa indicación del Senador Montes, entonces Diputado, los *malls* no funcionan en los días feriados en que se celebren elecciones.

Presidente, estos proyectos fusionados son inadmisibles porque son de iniciativa exclusiva del Presidente. Esta Sala ya dijo que eran admisibles, pero deben ser aprobados como una ley orgánica constitucional.

Y en tercer lugar, por lo tanto, el *quorum* no es el que corresponde.

Además, hay que recordar, como ya lo dijimos cuando se discutió la admisibilidad de estos proyectos, que este Congreso también determinó que en este país las votaciones dejaran de ser obligatorias y pasaran a ser voluntarias. Entonces, ahora queremos que sean feriados irrenunciables. Bastante contradictoria...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senadora Ebensperger.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, teniendo la misma *alma mater* de la Senadora que me antecedió en la palabra, Senadora Luz Ebensperger, no comparto su argumentación.

Porque lo que la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, ha establecido es que, habiendo elección, ese día es feriado. Por lo tanto, aquí no estamos creando un feriado, a diferencia de otros ejemplos que se han dado: feriados regionales, nacionales. No estamos creando feriados. Aquí simplemente estamos regulando los efectos del feriado.

Y todos sabemos que para buena parte de los trabajadores del comercio ya es feriado en la actualidad, por el solo efecto de la Ley sobre Votaciones Populares y Escrutinios. Y, por lo tanto, hay un segmento no menor de trabajadores para el cual este proyecto de ley sí que es muy relevante y para los cuales no hay ninguna diferenciación más allá del establecimiento donde trabajan. Esa es la única diferencia.

Entonces, en el tema de fondo, lo que más me preocupa es que no logro entender a sectores de Chile Vamos, de Centroderecha, más aún con todo lo que ocurrió en los últimos días -agréguese lo del Tribunal Constitucional-, cuando se ha hablado de la prórroga de

las elecciones y en que el principal argumento apuntaba a que había que facilitar las elecciones.

Pero hay dos cosas donde la Derecha ha porfiado mucho, ha insistido. No digo que sin argumentos, ¡no, si con razones!, y aquí se han entregado argumentos.

Una es el rechazo inexplicable de la Derecha, de Chile Vamos, a contar en el día de la elección con transporte público gratuito. ¡Qué mayor facilidad! No hablo de toda la Derecha, porque hubo Senadores y Senadoras de mi región que también entendieron la importancia que esto significa y no respaldaron en eso a la mayoría de la Derecha. Pero la inmensa mayoría planteó que para la elección no era necesario un sistema de transporte público obligatorio, gratuito, y que debíamos quedarnos con los 2 mil recorridos subsidiados por el Estado. Eso es la nada misma; eso cubre simplemente a aquellos sectores de vasta dispersión geográfica, pero no da cuenta de la realidad del país. Eso no es querer facilitar las cosas; eso no es querer un proceso participativo, más aún en contexto de pandemia, donde yo echo de menos señales del Gobierno a esta altura, a tres semanas de la elección, sabiendo ya que los números de nuevos contagios van levemente a la baja. Eso no significa, como dice el Presidente, “que estamos viendo la luz a la salida del túnel” y que, por lo tanto, vienen los tiempos de apertura y de las libertades. Creo que eso es tan preocupante y tan peligroso como las vacaciones.

Hay que ser extremadamente cuidadoso con aquello, pero también decir con claridad, que es lo que no se hizo cuando se postergaron las elecciones: las elecciones no son la fuente de contagio.

El 25 de octubre pasado, cuando votaron más de 7 millones de personas, lo que tuvimos luego de dos semanas, cuando se mide el efecto de los nuevos casos y la posterior hospitalización, es que no solo no aumentaron los contagios, sino que bajó la hospitalización. El

problema no es la elección. Incluso había algunos, hasta el Colegio Médico, el Ministro Paris también nos decía que el temor eran las celebraciones. ¡Pucha!, si el mundo político no puede contenerse en las celebraciones, digo yo. Además, ¡no todos celebran...! Francamente, a mí no me parece un argumento sustantivo para haber postergado la elección.

Pero decía que hay dos cosas que no logro entender de la Derecha frente a la lógica, seguramente de todos, en el sentido de que queremos facilitar el proceso electoral. Una de ellas es el transporte público gratuito, que no lo dieron. Y lo otro es el no entregar esta facilidad del feriado.

Lo que nosotros buscamos en estas iniciativas refundidas es disminuir la movilidad no esencial, lo que no puede ocurrir ni para el Día de la Madre ni para el día de la elección. Y hacía bien el Senador Navarro al referirse recién a esta apertura de diez comunas de la Región Metropolitana que pasan a fase de preparación, según el Plan Paso a Paso, y que, claro, tienen coincidentemente el grueso de los *malls* y de los grandes centros comerciales que se abren en esas comunas, y ahí, por lo tanto, más que una fiesta de la democracia puede ser la fiesta del consumo: ¡la fiesta del consumo!

Aquello preocupa, porque eso sí que hace daño. Por ello señalaba que las elecciones en el mundo no son el problema, sino el conjunto de actividades anexas, donde claramente el anticiparse al tema del comercio es una dificultad.

Presidente, a propósito de todo lo que se ha dicho y de todo lo que pasó en el Tribunal Constitucional, este momento del Gobierno no debe ser nada grato, desde luego, pero ello también es parte de una porfía, de incurrir en error tras error. Este Senado le ha dicho al Gobierno, a los distintos comités políticos, en todos los tonos que debe cambiar la estrategia. O sea, el Presidente Piñera, a quien le gusta compararse con líderes internacionales, tendría que haber visto a Macron. ¿Qué hizo el Presidente de Francia? ¿Cuál fue su consigna durante

esta pandemia? ¡Cueste lo que cueste! Cueste lo que cueste, reconocido internacionalmente no solo por el Fondo Monetario Internacional, sino también por muchos organismos.

Ahí se estableció lo que en Chile no se ha podido hacer, lo que se ha realizado con cuentagotas acá. La imagen icónica de esto es cuando dos Ministros, hoy día candidatos presidenciales, aquí mismo, en esta Sala, celebraban, con veto presidencial incluido, haber...

Presidente, ¿me da un minuto para finalizar?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Puede continuar, Senador, para redondear su idea y terminar con su fundamentación de voto.

El señor QUINTANA.— Gracias.

Decía, Presidente, que así como Macron representa dentro de la Derecha el ícono en cuanto a entender que esta crisis no iba a ser de corto plazo; que esto requería ayudas universales consistentes en el tiempo; que los Estados en tiempos de pandemia deben sostener la economía y no de otra manera, no dejar todo esto al mercado, Piñera lamentablemente no entendió nunca eso sino hasta el final.

Todavía quedan tres meses -algunos dicen que cuatro- muy complejos, y probablemente se pueda establecer algún sistema. Bueno, hay varios nombres, como renta universal; a veces uno se enamora de los nombres. El nombre no es lo importante, sino las garantías, el sustento para la familia y también para las pymes, para las empresas más chicas. Y eso claramente no ha ocurrido. Es cosa de ver lo que ha pasado en las sesiones especiales que hemos llevado a cabo con las pymes aquí.

Entonces, el Gobierno insistió en aferrarse a ese modelo cuando claramente no tenía que hacerlo. Espero francamente que la Derecha cambie en ello, y contemos con un feriado irrenunciable. Sabemos que el voto voluntario tiene un sesgo de clase, pero no sigamos acrecentando aquello con esta medida de no otorgar aquello.

Voto a favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Presidente, en primer lugar, es necesario precisar que el feriado para el día de las elecciones ya es una norma vigente, la ley N° 18.700 así lo establece, y por lo demás eso fue parte del debate cuando se discutió la postergación de las elecciones para los días 15 y 16 de mayo. Por tanto, de acuerdo con la normativa electoral, es un día feriado.

Ahora bien, lo que hace esta iniciativa es, respecto de estas elecciones, establecer un feriado irrenunciable para los dependientes del comercio. ¿Por qué razón? Porque en la legislación actual efectivamente los dependientes del comercio en algunos casos tienen un feriado irrenunciable y en otros no, lo que constituye una discriminación absurda y que incide en que muchos de ellos no estén en condiciones de ejercer su derecho ciudadano de votar para elegir a las autoridades. Por eso, a través de esta normativa dicho feriado se hace extensivo a todas las trabajadoras y a todos los trabajadores del comercio.

Adicionalmente, a la moción original se le presentaron dos indicaciones. La primera plantea una sanción en caso de incumplimiento, que corresponde a las fijadas en el inciso tercero del artículo 2° de la ley N° 19.973, que señala (esta es la norma vigente): “Las infracciones a lo dispuesto en este artículo serán sancionadas con multa a beneficio fiscal de 5 unidades tributarias mensuales por cada trabajador afectado por la infracción. Si el empleador tuviere contratado 50 o más trabajadores, la multa aplicable ascenderá a 10 unidades tributarias mensuales por cada trabajador afectado por la infracción. Y cuando tuviere contratados 200 o más trabajadores, la multa será de 20 unidades tributarias mensuales por cada trabajador afectado por la infracción.”. Es decir, es una multa que va ascendiendo en su monto en la medida que también se eleva el número de trabajado-

res contratados.

Nos parece que de esa forma se garantiza que más ciudadanas y ciudadanos puedan concurrir a votar. Y, como he señalado, se elimina esta discriminación absurda en cuanto a la naturaleza jurídica del empleador, porque la norma vigente actualmente en el Código del Trabajo, que regula los efectos de este feriado, hace un distingo con respecto a si el empleador tiene o no la misma personalidad jurídica, y por eso se produce esta situación de que en grandes centros comerciales haya un cierre de actividades y en otro tipo de comercio eso no se aplica.

Ahora, ¿qué es lo importante de señalar? Que la actividad se puede realizar de toda forma, pero no con trabajadores dependientes. Por tanto, un boliche de la esquina de un barrio que funciona como una empresa familiar puede ser abierto en la medida que no se obligue a los trabajadores a trabajar -valga la redundancia- ese día. Nos parece que de ese modo se garantiza, entonces, una mayor y mejor participación.

Lo relativo a la admisibilidad ya fue resuelto por la Sala del Senado.

Lo más importante es que creemos que a través de esta legislación se da un paso significativo para el fortalecimiento de nuestra democracia, facilitando las condiciones para que más ciudadanas y ciudadanos puedan concurrir a votar.

Se presentó también una indicación para establecer una contraexcepción respecto de los dependientes de expendio de combustibles, de farmacias de urgencia y de farmacias que deben cumplir con turnos fijados por la autoridad sanitaria. Por consiguiente, esta normativa hace extensible este feriado irrenunciable a todos los dependientes del comercio y solo mantiene estas dos excepciones, que son parte de las que existen en materia de feriados irrenunciables en la legislación ordinaria general que existe en nuestro país. No son las únicas excepciones en la normativa general, pero se

consideró que en este caso eran las únicas dos que tenían justificación como contraexcepción con relación a la norma que se ha establecido en esta oportunidad.

Por todo lo anterior, señor Presidente, voy a votar a favor de esta iniciativa. Me parece muy importante la señal que estamos dando para facilitar la participación electoral en los eventos democráticos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Elizalde.

Les recuerdo a quienes se hallan participando de esta sesión de manera virtual que estamos en la fundamentación de voto. Aquellos que quieran adelantar su votación nos avisan.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, este tema fue tratado justamente por la Comisión Mixta que trabajó el cambio de fecha de las elecciones para el 15 y 16 de mayo, y una de las cuestiones que se abordaron decía relación con si el día de la votación debía ser feriado e irrenunciable.

Al respecto, cabe señalar que nuestra legislación ya establece que son días feriados, y además dispone que los trabajadores pueden tener un plazo de dos horas para ir votar sin considerar los trayectos, como ya se indicó, cuando se hace una conjunción entre las normas del Código del Trabajo y las disposiciones consignadas en la ley orgánica constitucional correspondiente.

Pero más allá de eso, simplemente quería hacer notar que durante la discusión del proyecto en la Comisión Mixta que me tocó integrar propusimos algunas fórmulas distintas: por ejemplo, que uno de los dos días sea irrenunciable, que el domingo lo fuera y el sábado no. Esto, básicamente porque había trabajadores que efectivamente les podía afectar no laborar uno de esos dos días: eventualmente el sábado.

Ello fue objeto de una amplia discusión.

Espero que haya la mayor participación posible en las próximas elecciones. Me parece

muy relevante lo que expresó el Senador Quintana, en el sentido de que podamos promover una elección segura desde el punto de vista sanitario. A mí me parecería interesante, por ejemplo, que el Servel, que tiene las facultades respectivas, pudiera establecer horarios preferentes para el voto, fundamentalmente para las personas mayores por ejemplo el sábado. Ello puede ser una muy buena alternativa para que el universo del padrón electoral pueda concurrir masivamente a las urnas, pensando en que los días 15 y 16 de mayo estaremos eligiendo no solamente a los constituyentes, sino también a los gobernadores regionales, elección de la que me siento muy orgulloso por ser coautor del proyecto correspondiente, en que por primera vez vamos a elegir a los gobernadores regionales en nuestro país; y por supuesto también tendremos la elección de alcaldes y concejales. Ciertamente, considero que se deben dar todas las facilidades del caso para que en definitiva haya una gran movilización de electores para ir a sufragar. De modo que votaré en consecuencia.

Me habría gustado que hubiese existido mayor flexibilidad y que el Servel estableciera en un instructivo horarios preferentes para la votación. Creo que todavía hay tiempo para ello. Aprovecho también de transmitirle al Presidente esa inquietud, y ojalá el Senado pueda hacer ver este asunto a través del envío de un oficio al propio Servicio Electoral.

He dicho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma para fundamentar su voto.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, creo que este es un proyecto de ley ¡incoherente!

Quiero ser superclaro en esto, porque considero que la claridad ayuda a fijar posiciones. No tiene nada que ver la irrenunciabilidad del feriado con la participación en las elecciones. Y Chile ha dado muestras evidentes de eso. En

nuestro país ha habido participaciones gigantescas cuando ha existido interés: 80 por ciento, 85 por ciento. Esa ha sido la participación en las elecciones en Chile. Y cuando no hay interés existe poca participación.

Uno pensará que es un tema chileno. Presidente, usted que conoce bastante lo que ocurre en el mundo, sabe que muchas elecciones, las más relevantes, se realizan en días de semana, porque de alguna manera son parte de lo cotidiano. Y ahí se generan votaciones muy relevantes.

Esto -y lo digo con respeto- nunca ha ocurrido en Chile. Dicen: “Oiga las expresiones raras; aquí esto es como un tema de clases, de Derecha y de Izquierda”.

¡Pero eso es lo más raro que he oído como argumentación!

Chile siempre ha tenido un sistema en que el día de la elección puede ser feriado, y se dan las facilidades para votar.

Parece que están haciendo una caricatura del país, como si las personas no pudieran ir a votar y que estuvieran siendo cooptadas en su voluntad; es como si fueran situaciones enrejadas de algunos malos versus otros que son mejores, o viceversa.

¡Esto no tiene nada que ver! Creo que es una cosa completamente incoherente.

En seguida, esto es muy raro, porque los mismos que están planteando esta iniciativa propusieron la voluntariedad del voto. ¡Es una cosa más rara todavía! O sea, siendo algo voluntario, dicen: “No, debe ser irrenunciable el feriado, porque hay que fomentar la participación”.

Modestamente, soy partidario del voto obligatorio; lo dije en su oportunidad y fui tratado de tal por tal porque no les daba libertad a las personas. Pero ahora, cuando planteo que usemos la libertad, me señalan que soy un tal por tal porque no quiero que se genere la irrenunciabilidad.

Esa, pues, es una segunda incoherencia.

Adicionalmente, Presidente, es incoherente

andar pidiendo facilidades para que la gente pueda trabajar, para que pueda ganarse la vida particularmente en tiempos pandémicos y simultáneamente proponer estos feriados irrenunciables, porque las pymes, que lejos son las más afectadas con esto, a menos que sean familiares (alcanzan al 1 por ciento), deben cerrar los dos días, a pesar de que uno vota en un solo día; supongo que será así, pues nadie pretenderá que vayamos a votar los dos días. Porque uno utilizará un día para ir a votar; no puede usar los dos. Pero los dos días se plantean como irrenunciables.

¿Sabe, Presidente? Uno ha oído tanta cosa extraña en los últimos días -y digo esto con todo respeto- que pareciera que se tratara de un país distinto, en que no existen deberes; en que todos son buenos; en que al Estado hay que despedazarlo, en que a la empresa privada hay que denostarla, en que todos son unos tales por cuales, en fin.

Yo no pienso eso.

Creo que aquí estamos siendo profundamente incoherentes, y adicionalmente, estamos violentando reglas constitucionales. A estas alturas no sé cuánto importa la constitucionalidad de las normas. Me doy cuenta de que cada vez menos, y ni siquiera el Tribunal Constitucional ha sido muy efusivo en la defensa jurídica de aquello.

Sin embargo, no es coherente sostener en todas las iniciativas anteriores que esta materia era de *quorum* especial porque pertenecía a la regulación sobre elecciones, como la ley N° 19.973 y todas las subsiguientes, y ahora señalar que ello no es así y que se tienen dudas respecto de los *quorum*.

¡Da lo mismo, entonces! ¡Hagámonos los lesos y resolvamos esto de manera simple, en virtud de que esta no es una norma electoral!

Presidente, hace pocos días votamos en este Congreso el cambio para que las notificaciones a los ciudadanos se realicen por medios electrónicos, por cédula, y el proyecto respectivo fue considerado de *quorum* especial, y aquí es-

tamos diciendo que, vinculado a eso, hay dos días de feriados irrenunciables que no requieren *quorum* especial.

Claro, es como tirar a la chuña las cosas; como que da todo lo mismo, y se dice: “Echémosle para adelante, pues no pasa nada”. ¡Pero pasan cosas, Presidente! Con ello se afecta el emprendimiento. Y obviamente los privados y los emprendedores más pequeños van a tener problemas: los mismos respecto de los cuales acabamos de decir que no tienen libertad para trabajar.

Lo más irónico es que el Partido Socialista, cuando se discutió el proyecto que dio origen a la ley N° 19.973, a través de sus representantes estuvo en contra de la irrenunciabilidad del feriado del 1° de enero y del 1° de mayo porque violentaba la libertad de trabajo de las personas. ¡Pero ahora se suman a este carro de echarle para delante y no tienen ningún empuje en decir exactamente lo contrario!

Entonces -y lo digo con todo respeto-, yo no quiero juzgar intenciones, pero a la hora de las coherencias, aquí se ha perdido absolutamente todo.

Por eso yo al menos, como un testimonio que puede ser medio solitario, voto en contra.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Coloma.

Se inscribió el Senador José García.

Tiene la palabra Su Señoría, a quien le doy excusas por no haberlo visto antes.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, a mí me parecía del todo razonable que, habiéndose extendido las elecciones a dos días, sábado y domingo, uno de ellos fuera feriado irrenunciable. Creo que habríamos llegado a un acuerdo en esa dirección.

En la Comisión Mixta que trabajó las modificaciones para los efectos de cambiar la fecha de las elecciones esto también se intentó. Pero tampoco se escuchó y no hubo acuerdo.

No perdamos de vista que el funcionamiento de esos locales es para el abastecimiento de la población y que son muchas las familias

que necesitan de uno de esos dos días a fin de poder comprar lo que precisan para la semana siguiente, porque trabajan, porque no pueden ir durante los días de semana. Y les vamos a impedir aquello con dos días feriados.

Además, decimos “Queremos evitar una gran movilidad de personas el sábado y el domingo de las elecciones”, cuando naturalmente, como consecuencia obvia, van a tener que ser días de mucha movilidad, porque esperamos que sean millones las ciudadanas y los ciudadanos que concurran a votar. Pero, además, hay experiencias internacionales, como aquí se ha dicho, que indican que las elecciones se realizan en días hábiles: las personas van a trabajar y en algún minuto, en algún momento, se dan el tiempo para ir a sufragar. Y son procesos electorales tremendamente exitosos, porque existe gran participación ciudadana.

Entonces, siento que vamos en una dirección completamente contraria.

En realidad, a mí me parecía del todo razonable que hubiésemos tenido una solución en el sentido de que uno de los días fuera feriado; no va a ser así, porque se insiste en que los dos días sean feriados. Yo tengo temor de que eso vaya a generar dificultades para muchas familias que necesitan abastecerse; que vaya a significar también tremendas aglomeraciones en los locales que abastecen a la población especialmente de alimentos el viernes anterior a las elecciones.

Acuérdense: ¡esto puede provocar tremendas aglomeraciones, tremendas concentraciones de personas con alto riesgo de contagio!

En verdad, creo que no hay coherencia en este proyecto. Y aun cuando sea impopular, aun cuando no sea políticamente correcto, voy votar en contra, porque considero que esta no es la forma de cuidar a nuestro país.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador José García.

Señor Secretario, entonces, proceda a tomarles la votación a los Senadores y a las Senadoras que están participando de esta sesión

en forma virtual.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hoy día corresponde iniciar la consulta con la Senadora señora Sabat.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Prenda su micrófono, Senadora Sabat.

¡Dígale a su niñito que le enseñe, pues él debe de saber; así aprendí yo con mi nieta...!

Senadora, algo pasa con su micrófono; no la escuchamos.

¿Me escucha?

Háganos un gesto con la mano hacia arriba si vota a favor, o hacia abajo si vota en contra

No nos escucha, parece. Está sin audio.

Entonces, tratemos de ver que la llamen por teléfono.

Sigamos con la votación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Senadora Allende?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora Isabel Allende, le estamos pidiendo su intención de voto.

La señora ALLENDE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Secretario, tengo un pareo con el Senador Claudio Alvarado. No sé si esta norma va a ser considerada de *quorum* para los efectos de la votación. Si no, mantengo el pareo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No,

Senador. Es de *quorum* simple.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, efectivamente está su pareo a contar de las 16:45. Es efectivo.

El señor ARAYA.— Entonces, estoy pareado con el Senador Alvarado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Muy bien.

Gracias.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Señor Secretario, había solicitado la palabra.

Lo que pido es que, por favor, se realice el...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador De Urresti, fundamente su voto. Lo tenemos considerado.

Usted y el Senador...

El señor DE URRESTI.— Sí, lo voy a fundamentar, señor Presidente, pero lo que quiero decir es que pedí la palabra durante la discusión, no para fundamentar el voto.

Y lo que estoy haciendo ahora es dar la recomendación de que, si utilizamos el chat, lo usemos para registrar el orden cuando uno pide su tiempo. Hace más de quince minutos pedí la palabra.

Entonces, simplemente pido respeto en eso a todos los Senadores.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador De Urresti, le aclaro que al inicio, cuando se entregaron los informes, solicitamos el acuerdo de la Sala para abrir la votación.

Esa es la razón por la cual están todos fundamentando su voto.

Le vamos a reponer el tiempo que usó para plantear su inquietud.

Eso es lo que está pasando y le doy la explicación, Senador.

Tal vez no nos alcanzó a escuchar en el mo-

mento que la Presidenta solicitó abrir la votación.

Tiene la palabra, Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Perfecto, Presidente. Acojo su inquietud.

Solo digo que en algunas votaciones anteriores se estableció el orden de acuerdo uno va votando. Y eso es más ordenado.

Respecto al tema de fondo, aquí algunos colegas han argumentado que este país vive en una normalidad; que para un trabajador o trabajadora dependiente del comercio ir a votar es una facilidad enorme, que simplemente lo comunican y el jefe les dice: “¿Sabe qué? Vaya nomás, no hay ningún inconveniente”.

En las grandes urbes, además por un problema estructural que tiene el Servel, muchas veces el local de votación queda en el otro extremo de la ciudad.

Poníamos el ejemplo del Gran Valparaíso, donde perfectamente un trabajador de comercio que labora en Quilpué tiene que desplazarse a Valparaíso o Viña del Mar, y no le van a alcanzar las dos horas.

Y eso lo podríamos poner de ejemplo en innumerables localidades donde, dentro de la misma ciudad, el establecimiento de comercio queda a una gran distancia.

Digámoslo con todas sus letras. La Derecha siempre ha hecho primar en este tipo de discusiones la actividad económica, la productividad, no la capacidad de ejercer el derecho de los trabajadores.

Lo hicimos en la ley que cambiaba la fecha de las votaciones. Y lo dijimos incluso: garanticemos el transporte gratuito, el transporte subsidiado, para que en mayo, donde ya tenemos el invierno declarado, se pueda realizar de mejor manera.

¡Tampoco!

No son casualidad los mismos argumentos, la misma consistencia.

En lo que yo sí coincido con un Senador de la Derecha, que habló hace un momento, es en el voto voluntario. Ese fue un error que

respondió a un determinado planteamiento cuando se quería aumentar el padrón y que la inscripción fuera automática.

Pienso que debemos discutir derechamente la posibilidad de contar con un voto obligatorio con el objeto de asegurar y depurar las inscripciones para que coincida el domicilio con el local de votación.

Aquí nosotros estamos permitiendo que los trabajadores dependientes del comercio puedan tener ese derecho irrenunciable. Lo han pedido las propias organizaciones de los trabajadores, que conocen mejor que nosotros. Nosotros no somos los intérpretes, sino las agrupaciones sindicales de los trabajadores del comercio, quienes han planteado esa situación, y me parece bien.

¡Son conquistas de los trabajadores!

¡Son conquistas para ir a sufragar con tranquilidad y no depender de la anuencia y la autorización de la jefatura, del empleador!

Hoy día además -considerémoslo-, con plena crisis, con plena pandemia, con escasez de transporte, con problemas económicos, para una familia de cuatro o cinco integrantes ir a votar no dejan de ser 10 mil pesos, de los que muchas veces no se dispone.

Entonces, hay que tener mucha convicción, mucha voluntad para ir a votar; para desplazarse, caminar o tomar el bus, la micro, el metro, el colectivo o lo que sea.

Entonces, hagamos esta discusión de fondo. Sinceremos. Sinceremos que, si queremos asegurar la mayor participación, establezcamos este feriado irrenunciable.

Claramente aquí hay una visión y no es raro.

Además, la gente tiene claro quiénes votan en una línea y en otra. Esto es parte de la democracia y, como lo hemos visto en los últimos eventos electorales, la ciudadanía tiene que formarse la convicción clara de cómo votan sus parlamentarios.

Yo aprobaré este proyecto, porque avanza en la línea correcta y facilita la participación. La alta concurrencia a los procesos electora-

les es una garantía para los gobernantes, para quienes sean electos constituyentes, concejales, alcaldes o gobernadores.

Creo que ese es el principio democrático que debiéramos alentar.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Gracias, Secretario.

Yo solamente quiero consultar, si son dos días de votaciones y obviamente cada persona vota en un día, ¿para qué va a necesitar el otro como feriado irrenunciable?

Este es un tema de opción, y por eso nosotros ampliamos la elección a dos días: para darles más posibilidades y más tranquilidad a las personas de que habrá menos aglomeración.

Bien lo decía el Senador García, ¿qué va a pasar el día anterior? ¿Qué va a pasar el día viernes con las aglomeraciones que van a ocurrir?

Por lo tanto, la decisión de hacer la elección en dos días es razonable, pero no tiene ningún sentido que ambos sean feriados irrenunciables.

Voto en contra, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Voy a fundamentar mi voto brevemente, Secretario.

Lo primero que quiero decir es que he escuchado algunas cosas que no son precisas.

Ningún trabajador tiene que pedirle permiso a su empleador para ir a votar, y es importante primero despejar aquello. Es como si hoy día en Chile un empleador pudiera prohibirle a un trabajador hacer ejercicio de su voto.

De hecho, uno de los casos más dramáticos que tenemos ocurre con las Fuerzas Armadas y de Orden, porque muchos de sus efectivos no pueden votar, dado que tienen que cuidar un lugar de votación que muchas veces no coincide con el local en el que ellos deben votar.

Entonces, como esos locales muchas veces no coinciden, ellos pueden votar y de alguna manera se les impide ejercer un derecho ciudadano.

Dicho eso, escuché a alguien que decía: “Bueno, sincerémonos. Aquí al oficialismo le interesa la productividad”. ¡Por supuesto que sí! ¡Si las pymes son las que mueven el desarrollo en Chile! Y ojalá todos tuviésemos conciencia de la importancia de cuidar las pymes, porque a nosotros nos pagan el sueldo esas mismas pymes con sus impuestos.

Y a veces se nos olvida que eso es importante.

Por lo tanto, aquí no se trata de un choque o de que a alguien se le está censurando la posibilidad de votar, porque la democracia, como bien dijeron algunos que votan a favor, es muy relevante. ¡Es muy relevante!

Pero también son muy relevantes las pymes, que hoy día están en el suelo y que, ¡jojo!, en muchos casos no pueden operar, no por un feriado irrenunciable, sino por la pandemia. O sea, cualquier espacio que tengan para reabrir les puede significar sustantivamente la posibilidad de seguir subsistiendo en el tiempo.

Entonces, honestamente me parece importante poner las cosas en su justa dimensión.

Todos los que estamos acá queremos que

haya una masiva votación. Por eso también esta elección se hizo en dos días, lo que también tiene otra virtud, pues permite, como bien indicó el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, que haya más flexibilidad y más posibilidades de ejercer el voto.

Por lo tanto, claramente voto en contra, Secretario.

Y espero que entre nosotros sinceremos que existen posturas legítimas diferentes, cada una de las cuales busca maximizar el bienestar del país.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Kast vota en contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— ¿Se puede fundamentar el voto o no?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor LAGOS.— Ya.

Bien brevemente.

He escuchado todas las intervenciones y, para ponerle un color distinto a la discusión, me gustaría recordar que esta no es cualquier elección.

Creo que serían legítimos los argumentos que se han dado si estuviéramos hablando de una elección normal -una presidencial o parlamentaria-, pero aquí estamos frente a la elección de los constituyentes.

Entonces, ¿por qué llegamos a esta elección de constituyentes? Fue a partir del estallido social; le encontramos un cauce institucional; nos pusimos de acuerdo en la política y acordamos plantearnos en una Nueva Constitución. Eso lo decidieron los chilenos en un plebiscito que fue muy participativo, que fue un éxito y que tuvo además un mensaje clarísimo. Porque no solamente votaron muchos chilenos y chilenas, sino porque además fueron categóricos: “Quiero una página en blanco y partimos desde cero”.

Después nosotros aprobamos la paridad de género para las personas que van a decidir la

Constitución, y no en las listas. Nos arreglamos para tener escaños reservados de los pueblos originarios. Movimos la elección porque hubo temor de que por la pandemia coincidiera muy fuerte con los contagios y las personas no fueran a votar. ¡O sea, dos veces movimos las elecciones por esa razón!

Entonces, ¿cuál es el objetivo primordial de todas estas medidas? Asegurar participación. ¿Y por qué? Porque hay que dotar de la máxima legitimidad posible a esa instancia.

Hay sectores en Chile que nunca han querido cambiar la Constitución de Pinochet; hay otros que, queriendo cambiarla, han empezado a variar de opinión porque no les gustó el sistema, no les gustó lo que se hizo ni el acuerdo al que se llegó; y algunos, seguramente, querrán que eso fracase.

Pero nosotros no podemos permitirlo, porque el estallido social está larvado en Chile todavía. La pandemia lo dejó más soterrado, pero eso está ahí y tenemos que encontrar ese cauce. O sea, tenemos que proteger esa elección y disponer todos los mecanismos posibles.

Por eso yo soy partidario siempre del transporte gratuito para las elecciones, y en esta con mayor razón. ¡Sí! Hay gente que tal vez ni siquiera va a ir a votar porque no es obligatorio. Pero prefiero “subsidiar” al que se va a subir al transporte público ese día sin ir a votar, y facilitarles a todos aquellos que van a concurrir con su voto para dotar de máxima legitimidad al proceso.

Eso es lo que está en juego.

Entonces, aquellos que están preocupados de que Chile está raro, de que ahora da todo lo mismo, como escuché, o de que puede pasar cualquier cosa, bueno, si creen que puede pasar cualquier cosa, asegúrense de que la elección sea un éxito y de que nadie la cuestione por participación.

Eso es lo que yo esperarí que empujáramos todos, porque viene a honrar lo que acordamos a partir de noviembre de 2019.

Ese era el objetivo de declarar este feriado

irrenunciable.

Además, esto es por una vez, porque generalmente las elecciones son en un solo día. En esta oportunidad se hizo por dos días producto de la pandemia.

Por lo tanto, esta excepcionalidad es consecuencia de una situación extraordinaria que vive en nuestro país. Eso es todo. No comparemos con elecciones normales ni con Estados Unidos, donde votan el primer martes de noviembre. ¡No, pues! ¡Si no es así la cuestión! Estamos en Chile con nuestra realidad.

Y si creemos tanto en esto, aprovechemos.

Veo tantos entusiasmados con el voto obligatorio que podríamos hacer una especie de propuesta conjunta y tirar altiro un proyecto de acuerdo hecho por todos nosotros.

De repente sale por unanimidad. ¿Quién sabe?

Voto favorablemente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Lagos vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Gracias, señor Presidente.

En 1990 una de las primeras leyes que aprobamos planteaba que los días domingos no se trabajara ni en los supermercados ni en las grandes tiendas. Que no se trabajara. Y al poco tiempo, antes de que esa ley se aprobara en el proceso, llegaron los dirigentes de los trabajadores del comercio a decirnos: “¡Pero cómo! Si el domingo es el día que más vendemos, porque va más gente a comprar”. Y al final quedó lo que tenemos hoy día, que es descansar al menos dos domingos al mes.

¿Por qué cambió esto al final? Porque vinieron los trabajadores al poco andar y nos llegaron a decir: “Mire, estamos separándonos. Nuestra vida, nuestra familia, nuestras condiciones de convivencia se han deteriorado mucho, y estamos trabajando demasiado”. Había demasiados trabajadores metidos en la droga en ese momento y con grandes problemas fa-

miliares.

¿Qué quiero decir con esto? La manera como se organiza una sociedad es propio de la política y propio de la democracia. En muchos países el día domingo no se trabaja: no trabajan las actividades comerciales. Hay países donde algunas áreas trabajan y otras no.

Creo que eso es legítimo y en algún momento nos tenemos que plantear eso, porque no es lógico que el país funcione sobre la base de una visión economicista y parcial de la vida, dedicándose a la compraventa y no necesariamente a convivir, a mantener otras formas de relación entre los seres humanos, otra calidad de vida y de encuentro entre las familias y los seres humanos.

Este proyecto es bastante específico, muy limitado.

Se proponen legítimamente mejores condiciones para votar en esta elección. Y es bien impresionante la reacción que hemos visto. Yo entiendo que puede haber desacuerdo o acuerdo, pero hay algunas reacciones que son tremendamente apasionadas y, en algunos casos, hasta descalificadoras con los que sostienen algo distinto. O sea, un parlamentario acá dice que esto es propio de un Chile raro, un Chile que se descuadró, un Chile que no sigue la continuidad.

Y quizá se van a abrir muchos debates que a ese parlamentario le van a parecer similares, porque tenemos que repensar las formas en que estamos viviendo, las formas en que estamos haciendo muchas cosas.

Yo creo que el día de la elección, como ha dicho recién el Senador De Urresti, para las familias no es fácil. Y para los trabajadores que están en un lado de la ciudad y tienen que desplazarse hacia el otro tampoco es fácil, porque si una pareja trabaja en el comercio, es bien complejo cómo los dos se van turnando y cómo se van organizando.

Yo no miraría eso con tanta superioridad ni diría que eso no es importante. ¡Es importante! Y puede ser un factor, sobre todo en una elección

de estas características y de este impacto en el país, como ha dicho el Senador Lagos.

A mi juicio, lo serio acá sería aprobar el proyecto y darles la posibilidad a las familias de que esos dos días se organizaran: un día va a votar uno, al segundo día va el otro y así se turnan a los hijos.

En fin.

Así nos preocupamos de generar un muy buen incentivo para ir a votar, y para que ojalá haya una alta alta votación y que los constituyentes nazcan con mucha legitimidad, al igual que los nuevos gobernadores, los alcaldes y también los concejales.

Tenemos que ser un poquito más amplios, abiertos y pensar que esto no está escrito. No es necesario que se trabaje los domingos de la manera como algunos se lo imaginan. Esto no lo viven todos los países igual y la verdad es que podemos reorganizarlo y replantearlo.

¡Eso es la democracia! ¡Eso es la política! ¡Eso es ser capaz de repensar los problemas de acuerdo a como va ocurriendo el devenir!

Voto a favor de este proyecto y a favor de discutir estas materias, porque es legítimo repensarlas, particularmente en esta elección y también en forma permanente.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— ¿Ahí sí? ¿O no toda-

vía?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se escucha bien, sí.

La señora SABAT.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (24 votos a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones y 1 pareo) y, por no haberse presentado indicaciones, queda aprobado también en particular y despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Quintana, Quinteros y Soria.

**Votaron por la negativa** las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast y Pugh.

**Se abstuvieron** los señores Chahuán, Moreira, Pizarro y Sandoval.

**No votó, por estar pareado**, el señor Araya.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En consecuencia, queda despachado en general y en particular el proyecto de ley que establece los días 15 y 16 de mayo del 2021 como feriados irrenunciables para todos los trabajadores del comercio.

Pasamos al siguiente punto de la tabla.

**SANCIÓN PENAL POR DAÑOS EN INFRAESTRUCTURA O MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Pro-

yecto de ley, en tercer trámite constitucional, que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad, con informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y urgencia calificada de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.467-15.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto inició su tramitación en el Senado y a su respecto la Cámara de Diputados efectuó dos enmiendas al texto de la iniciativa aprobada en el primer trámite constitucional.

Por la primera, sustituyó íntegramente el artículo único del proyecto por un artículo 1 que modifica el inciso primero del artículo 198 de la ley N° 18.290, de Tránsito, que sanciona penalmente al que atentare en contra de un vehículo en circulación, reemplazando la expresión “en circulación” por “, se encuentre o no en circulación”, con el objeto de castigar penalmente los atentados contra vehículos, sea que estos se encuentren o no en movimiento.

Mediante esta modificación, además, se eliminaron las restantes disposiciones contenidas en el texto despachado por el Senado, entre ellas, las que sancionaban los atentados en contra de vehículos que presten servicios de transporte público o en contra de infraestructura asociada a dicha actividad. Asimismo, se suprimió la figura agravada contemplada para cuando estos atentados causaren lesiones graves o provocaren la mutilación, castración o muerte de una persona.

De igual modo, se desechó la incorporación, en la Ley de Tránsito, de un artículo 198 bis que castigaba a quien, sin la autorización correspondiente, procediere a la pintura o grabado de mensajes, firmas, rayados, dibujos u otras figuras o expresiones, escritos, inscripciones o grafismo, sobre vehículos que presten servicio de transporte público, sobre bienes asociados a dicha actividad, o sobre señalética

vial o letreros camineros.

La segunda enmienda incorporó un nuevo artículo 2 al proyecto de ley en análisis que modifica el artículo 485 del Código Penal, para sancionar a los que causaren daño cuyo importe exceda de 40 unidades tributarias mensuales en medios de transporte público de pasajeros o en bienes o infraestructura asociada a dicha actividad.

La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, con los votos de los Honorables Senadores señores Chahuán, García-Huidobro, Letelier y Pizarro y la abstención de la Honorable Senadora señora Órdenes, rechazó las modificaciones incorporadas al proyecto de ley por la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional.

Conforme a lo anterior, la referida Comisión propone a la Sala desestimar las dos enmiendas ya señaladas.

El Senado debe pronunciarse respecto de las referidas modificaciones.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcribe el texto aprobado por la Cámara de origen, las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, y los acuerdos adoptados a su respecto por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, boletín que se encuentra a disposición de Sus Señorías y que también está disponible en la plataforma de esta sesión remota o telemática y fue remitido a los correos de todas y todos los señores y señoras Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le solicitamos a la Presidenta de la Comisión de Transportes, Senadora Ximena Órdenes, que rinda el informe correspondiente a la Sala.

La señora ÓRDENES.— Presidenta, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, pasaré a explicar las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto de ley en discusión, el alcance de las mismas, y la decisión que la

Comisión adoptó respecto de ellas.

I. Delito de atentado contra vehículos.

En primer lugar, es necesario destacar que el actual artículo 198 de la Ley de Tránsito, en su inciso primero, castiga penalmente a quien atentare en contra de un vehículo en circulación. Se trata de un delito de aquellos denominados “de peligro abstracto”, puesto que no se requiere de un resultado lesivo para su configuración, sino solo la ejecución de la conducta, la cual se considera reprochable penalmente por el riesgo que la misma involucra.

En ese sentido, el Senado, durante el primer trámite constitucional de la iniciativa, amplió la conducta sancionada por el delito en examen, a fin de castigar penalmente los atentados contra vehículos, sea que estos se encuentren o no en circulación.

Dicha modificación es preservada por el texto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

II. Atentados contra vehículos de transporte público o infraestructura asociada.

Por su parte, el Senado, además de la enmienda previamente descrita, incorporó, en el inciso segundo del citado artículo 198, un tipo penal especial para sancionar los atentados en contra de vehículos del transporte público o su infraestructura asociada.

Bajo una lógica de proporcionalidad de las conductas, atendida su severidad y el bien jurídico que se trataba de resguardar, se propuso que este nuevo ilícito tuviese una pena de presidio menor en su grado mínimo (61 a 540 días) y multa de 20 unidades tributarias mensuales.

Por consiguiente, se dividía y graduaba penalmente el atentado en contra de vehículos de transporte privado, por una parte, y de transporte público, por otra, estableciendo una sanción de mayor severidad para las acciones dirigidas en contra de estos últimos, precisamente por el bien jurídico colectivo que esta actividad envuelve.

Esta segunda modificación es suprimida en

el texto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados. El efecto de ello es que no se contemplaría castigo penal para el atentado contra los mencionados bienes públicos, toda vez que ello no es sancionado por la legislación vigente.

III. Daños contra vehículos.

Siguiendo una lógica de graduación progresiva del reproche penal de las conductas en este contexto, el Senado dispuso de una fórmula en la cual se consolidaron todas las figuras que consideran un resultado dañino en las cosas, es decir, en el evento de que la acción no sea solo un mero atentado, sino que la misma haya causado un resultado concreto de daños en las cosas.

Así, se otorgó proporcionalidad en este punto, ya que si bien se dispuso de la misma pena (presidio menor en su grado medio, es decir, 541 días a 3 años) tanto para los daños en vehículos privados como públicos, para el caso de daños asociados al transporte público se duplicó la sanción de multa, alcanzando la cifra de 40 unidades tributarias mensuales.

Esta tercera enmienda es eliminada en el texto aprobado por la Cámara de Diputados.

El efecto de ello es que subsiste el texto actual del aludido artículo 198, que solo dispone que en caso de que el atentado causare un daño al vehículo, cualquiera que sea la naturaleza del mismo (privada o pública), la pena será aumentada en un grado (presidio menor en su grado medio, es decir, 541 días a 3 años).

IV. Figura agravante ante resultados lesivos o fatales en las personas.

A su turno, en el inciso final del artículo 198 en referencia, el Senado dispuso de una figura agravada para cuando, como consecuencia del atentado, se genere un resultado lesivo de relevancia o fatal en contra de las personas (lesiones graves, mutilación, castración o muerte), aumentándose en un grado la pena fijada para cada uno de esos delitos.

Esta cuarta modificación es suprimida en el texto aprobado por la Honorable Cámara de

Diputados.

El efecto de ello es que subsiste el texto actual del aludido artículo 198, que dispone una figura agravante en los términos antes descritos, pero solo para el caso de lesiones o muerte de la víctima.

V. Figura especial.

La última sección del texto despachado por el Senado consiste en la incorporación de un nuevo artículo 198 bis a la Ley de Tránsito, en el cual se sancionaba con la pena de presidio menor en su grado mínimo (61 a 540 días) y multa de 20 unidades tributarias mensuales a quien, sin la autorización correspondiente, procediere a la pintura o grabado de mensajes, firmas, rayados, dibujos u otras figuras o expresiones, escritos, inscripciones o grafismo, por medio de marcadores, tinta, pintura, ácido, materia química, orgánica, inorgánica o similar de cualquier tipo, sobre vehículos que presen servicio de transporte público, sobre bienes asociados a dicha actividad, o sobre señalética vial o letreros camineros.

Esta quinta enmienda es eliminada en el texto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

El efecto de ello es que las acciones antes descritas no resultarían sancionadas penalmente de manera expresa.

VI. La alternativa de la Cámara de Diputados. Nueva hipótesis al delito de daños del Código Penal.

Por su parte, la opción elegida por la Cámara de Diputados para abordar el problema, habida consideración de la supresión de las diversas enmiendas efectuadas por el Senado antes descritas, fue incorporar una nueva hipótesis al delito de daños consagrado en el artículo 485 del Código Penal, a fin de sancionar, con la pena de reclusión en sus grados medio a máximo (541 días a 5 años), a quienes causen daño cuyo importe exceda de 40 unidades tributarias mensuales en medios de transporte público de pasajeros o en bienes o infraestructura asociada a dicha actividad.

La consecuencia de esta alternativa legislativa es que los daños inferiores a 40 UTM, en virtud de los artículos 486 y 487 del Código Penal, asimismo permanecerían sin un tipo penal específico o explícito (el rayado, en sus diversas formas, de vehículos de transporte público o de infraestructura asociada a tal actividad), ya que la figura especial despachada por el Senado no consiguió ser aprobada por la Cámara revisora.

Finalmente, respecto a la posición adoptada por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, cabe destacar que este organismo estimó adecuado que la configuración final del proyecto fuera resuelta y definida en una Comisión Mixta. En efecto, se requiere que se haga un análisis profundo respecto de la actual legislación en vigor en este ámbito, a fin de advertir cuáles son las modificaciones que realmente se requieren para abordar de manera correcta la situación desde el punto de vista de la tipificación de los ilícitos y su sanción penal.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Ximena Órdenes.

Le damos la bienvenida a esta sesión a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt.

---

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Nos ha solicitado la palabra, para un punto de reglamento, el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Presidenta, dada la emergencia sanitaria, propongo incorporar a la tabla de mañana dos proyectos fusionados, los boletines 14.163-03 y 14.172-03, que prorrojan el plazo de aplicación de la ley 21.249, sobre servicios básicos.

El texto fusionado ya fue aprobado por la Comisión de Economía y el plazo de vigencia de la actual ley vence el 4 de mayo, por lo cual resulta imprescindible aprobar su prórroga. Adicionalmente, gran parte de las modifi-

caciones fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Conversando con la Secretaría, nos parece que es un proyecto muy relevante en el marco de la emergencia sanitaria, y además muy sencillo, cuyo contenido ya hemos aprobado en momentos anteriores. Permite prorrogar una ley que prohíbe el corte de los servicios básicos durante períodos de excepción constitucional a las personas que no puedan pagar las cuentas respectivas.

La de mañana es una sesión especial y, por lo tanto, no podemos incorporar proyectos que no estén ya definidos. La única posibilidad de acoger el llamado urgente que hace el Senador Elizalde es colocarlo en la tabla de hoy.

En consecuencia,...

El señor COLOMA.— No está la persona encargada, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, el Senador Elizalde es el Presidente de la Comisión de Economía. Y el proyecto tiene dos urgencias. Una es la urgencia de las familias, y la segunda es que, como hay una iniciativa muy similar en la Cámara de Diputados, tenemos que aprobarlo ahora para poder fusionarlo posteriormente con esa otra propuesta.

Por eso, les pido que lo puedan ver en este momento, pero la idea es incorporarlo en la tabla de hoy.

El señor COLOMA.— ¿Nos espera un poquito, Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, por supuesto.

Entonces, dejamos pendiente la decisión, Senador Elizalde.

---

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sobre el proyecto de ley en discusión, le ofrezco la palabra a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.

La señora HUTT (Ministra de Transportes y Telecomunicaciones).— Muchas gracias, Pre-

sidenta.

Por su intermedio, saludo a todos los Senadores presentes en la Sala.

En cuanto al proyecto, quisiera hacer algunos comentarios que son importantes.

Es un tema que se viene discutiendo desde hace tiempo, desde comienzos o mediados del año 2019 en realidad, como es la necesidad de proteger nuestro sistema de transporte público. En todo Chile tenemos episodios de vandalismo, de deterioro, que terminan perjudicando a las personas. Entre todos hacemos un esfuerzo muy grande por asignar recursos y mejorar el nivel de servicios y la calidad de los sistemas, los cuales vemos cada vez más expuestos como objetos de vandalismo. Es lo que ocurre, por ejemplo, cuando se realiza algún tipo de manifestación. Sin embargo, quisiera independizar este fenómeno de los hechos más recientes, a pesar de que han ido aumentando las estadísticas.

Como dato, desde mediados del 2019 hasta la fecha se han quemado 130 buses solo en el sistema de la Región Metropolitana, y se han afectado y vandalizado miles de paraderos, con directo daño a las personas.

La legislación actual es limitada; se refiere únicamente a los vehículos en movimiento, y fue una de las discusiones importantes en todas las etapas de la tramitación, hasta ahora. Es evidente que ocurren daños mucho más allá de un vehículo en movimiento, lo cual fue acogido en la primera versión del Senado, donde ello quedó plasmado de manera bastante más explícita.

La propuesta de la Cámara, al trasladar esta situación de vandalismo al Código Penal, reduce, a nuestro juicio -aunque es un hecho objetivo-, las penas, contra el espíritu original, en el fondo, con el cual el Senado abordó este proyecto. Tampoco considera los rayados, que son parte importante de los daños que se le producen al sistema. Se generan, así, gastos adicionales y demoras en los buses, porque en los sistemas nuevos no está permitido que

circulen si tienen rayados. Y además implican un deterioro del aspecto con el que queremos funcionar en todo el país.

En la propuesta de la Cámara se elimina también el daño a infraestructuras asociadas, siendo que cada vez estamos abordando el diseño de los sistemas de transporte público con un enfoque mucho más amplio, en términos de que la infraestructura asociada pasa a ser tan clave como los vehículos. Por eso estamos invirtiendo fuertemente en paraderos, no solo en Santiago sino también en regiones, a los que les estamos incorporando tecnología, lo cual hace más repudiable aún el hecho de que se hallen expuestos a vandalización.

Son todos beneficios para la comunidad completa, y por eso nos parece importante instalar el concepto de que se trata de bienes que debemos proteger como una obligación ciudadana.

Por todo lo anterior, coincidimos con la última decisión adoptada por el Senado, y consideramos apropiado volver a tomar en cuenta la propuesta original, que aumentaba las penas y ampliaba el ámbito de aplicación de la normativa, para proteger no solo los vehículos, sino todo el sistema, con la infraestructura y los demás elementos que lo acompañan.

Quiero precisar que no es que estemos protegiendo los vehículos y lo material; lo que estamos protegiendo, finalmente, es el bienestar y la seguridad de las personas y de los trabajadores de los sistemas de transporte.

Por eso, coincidimos con la última decisión del Senado, y esperamos que se mantenga, de manera muy explícita, el aumento de las penas para las conductas que impliquen daños al sistema de transporte público, en todas sus modalidades, tal como se indicó en el primer trámite constitucional de este proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, Ministra.

Si le parece a la Sala, abriremos la votación. Así se acuerda.

---

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Antes de iniciar la votación, voy a recabar el acuerdo de la Sala, ya explicitado verbalmente, para que a continuación de este proyecto podamos ver el que prorroga la ley que establece la prohibición de corte de los servicios básicos por no pago en períodos de excepción constitucional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

---

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se abre la votación.

—(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Para efectos de la votación, hay que tener presente que votar “sí” significa pronunciarse a favor del informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, que propone rechazar las modificaciones incorporadas al proyecto de ley por la Cámara de Diputados. De modo tal que, de aprobarse este informe, se remitiría la iniciativa a una Comisión Mixta, la cual deberá conformarse para este efecto.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

Señora Senadora, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— No está escuchando.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Parece que no.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Tengo un pareo con el Senador Alvarado, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Gracias.

Voy a fundar brevemente mi voto, Presidenta.

Yo creo que es muy importante la explicación que dio la Presidenta de la Comisión, como también la Ministra Gloria Hutt.

Creo que este proyecto tiene que ir a Comisión Mixta porque, sin duda, los atentados contra vehículos del transporte público o a la infraestructura misma quedaron bastante bien tipificados en la propuesta que hicimos como Senado. Desgraciadamente, la Cámara de Diputados suprime eso, y por lo tanto, aquellos actos ya no serían castigados como atentados contra bienes públicos y no quedarían sancionados en la legislación vigente, como tampoco el daño contra los vehículos.

En consecuencia, lo que queremos hoy día es justamente volver a la iniciativa original que aprobó el Senado, con el fin de que esos bienes públicos, y también los privados, no sean destruidos, ni haya atentados contra las personas que permanecen dentro de ellos, ni en contra de esos bienes.

Así que voto a favor para que el proyecto vaya a Comisión Mixta y podamos tener prontamente una ley que tipifique estos delitos de la mejor forma posible.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor García-Huidobro vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se solicita autorización para que pueda ingresar a la Sala el Subsecretario General de la Presidencia, señor Máximo Pavez.

¿Les parece?

Acordado.

Continúe, por favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, voy a votar a favor del informe.

Creo que es importante que esta iniciativa sea revisada nuevamente en una Comisión Mixta.

El artículo 98 de la actual Ley de Tránsito ya registra sanciones a quienes dañan el transporte público. En consecuencia, la tipificación

de nuevas sanciones para intentar disminuir actos que atenten contra un transporte público seguro se pretende hacer a partir de imponer más castigos de los ya existentes.

Las diferencias de la propuesta entre el Senado y la Cámara de Diputados son, en algunos casos, bien significativas, y esperamos poder llegar, en la instancia de Comisión Mixta, a una definición mucho más concreta porque, finalmente, estamos todos en desacuerdo con los actos delictivos o de vandalismo hacia el transporte público y su infraestructura.

Pero creo que la base, que fue la razón por la cual me abstuve en la Comisión, es mucho más amplia. Por tanto, estimo que hay que atacar no el síntoma, sino la base de lo que está en este y otro tipo de actos.

Así que voto a favor del informe de la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Órdenes vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor, para que vaya a Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La Senadora Sabat solicita la palabra.

¿Senadora Sabat?

La señora SABAT.— Gracias, Secretario.

¿Se escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, se escucha.

La señora SABAT.— Es para cambiar mi voto a favor, a fin de que el proyecto vaya a Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Gracias.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario, para que vaya a Mixta.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias a usted.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El Senador señor Chahuán ha pedido la palabra en la Sala, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, soy uno de los coautores de este proyecto de ley, junto con el Senador Letelier. Ambos presentamos esta iniciativa con el apoyo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Intervengo básicamente para insistir en que este proyecto debiera ir a Comisión Mixta, porque, a pesar de lo que señala -por su intermedio- la Senadora Ximena Órdenes, Presidenta de la Comisión de Transportes, hoy día queda prácticamente en la impunidad la destrucción de la infraestructura del transporte público en nuestro país, no solo en lo que dice relación con la gran cantidad de buses de la red de Santiago, sino también del resto del país, que son vandalizados permanentemente y respecto de lo cual, en definitiva, hay ausencia de sanciones por falta de medios de prueba.

Esto es parte, asimismo, de lo que inicialmente establecía el proyecto de ley, el que de alguna manera perdió su espíritu inspirador en la Cámara de Diputados. Por tanto, la idea es establecer mecanismos para que estos hechos no queden en la impunidad.

Aquello consiste también en hacerse cargo, cada vez que se vandaliza el transporte público en zonas donde este se encuentra concesionado, de la situación de desajuste que particularmente se produce en los tiempos de respuesta de ese medio de transporte.

Este es un proyecto que se presentó mucho antes de octubre del año 2019, donde ciertamente hablábamos también de la destrucción de la infraestructura del Metro y de otros medios de transporte público.

Por lo tanto, la idea es que la iniciativa pueda ir a Comisión Mixta para aquilatar los

puntos, llegar a acuerdo y que los hechos no queden en la impunidad.

Por eso, señora Presidenta, voto a favor del informe.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Francisco Chahuán.

No hay más Senadores inscritos en la Sala, ni tampoco por parte de quienes están participando a través del sistema telemático.

Terminada la votación.

**—Se aprueba el informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones (24 votos a favor y 3 pareos) y el proyecto pasa a Comisión Mixta.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Insulza, Kast, Lagos, Montes, Moreira, Ossandón, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Se encontraban pareados** la señora Carvajal con la señora Ebensperger, el señor Alvarado con el señor Araya, y el señor Galilea con el señor Quintana.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Solicito que los integrantes de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones conformen la Comisión Mixta que debe formarse al efecto en representación del Senado.

¿Les parece?

Acordado.

**PRÓRROGA DE MEDIDAS EN FAVOR DE USUARIOS FINALES DE SERVICIOS SANITARIOS, ELECTRICIDAD Y GAS DE RED**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En virtud del acuerdo adoptado por la Sala, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mociones de los Senadores señoras Rincón, Carvajal y Provoste, y señores Elizalde y Pizarro,

que prorroga los efectos de la ley N° 21.249, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red; y de los Senadores señor Elizalde, señora Allende y señores Insulza, Letelier y Quinteros, que modifica la ley N° 21.249 para prorrogar el plazo y fijar las condiciones que indica para el cobro de deudas por suministro de servicios sanitarios, electricidad y gas.

Para el estudio de la iniciativa se cuenta con informe de la Comisión de Economía.

Este proyecto, en definitiva, viene a reiterar iniciativas anteriores en materia de ayuda a las familias en el marco de la excepción constitucional de catástrofe por COVID-19, en este caso respecto de los servicios básicos.

**—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 14.163-03 y 14.172-03, refundidos.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al señor Secretario, para que haga la relación del proyecto, y con posterioridad al Presidente de la Comisión de Economía, Senador Álvaro Elizalde, para que rinda el correspondiente informe a la Sala.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Esta iniciativa tiene por objeto prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 2021, los efectos de la ley N° 21.249, que dispone de manera excepcional las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red, y modificar otros aspectos, a saber: aumentar el número de cuotas de 36 a 48 para prorratear las deudas acumuladas, incrementar los beneficiarios de un 60 a un 80 por ciento de vulnerabilidad, de conformidad con el Registro Social de Hogares, e incorporar una disposición nueva que determina extender automáticamente el plazo de vigencia de la ley en los casos que indica.

La Comisión de Economía deja constancia de que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación,

discutió las iniciativas refundidas en general y en particular a la vez, y aprobó el proyecto en general por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señoras Aravena y Carvajal y señores Durana y Elizalde, al tiempo que lo aprobó en particular con las modificaciones y votaciones que se consignan en su informe.

El texto propuesto se transcribe en la página 40 del informe de la Comisión de Economía y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a disposición en la Sala y que también está disponible en la plataforma informática de esta sesión.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Ofrezco la palabra al Senador Álvaro Elizalde, Presidente de la Comisión de Economía, para que rinda el informe a la Sala.

El señor ELIZALDE.— Presidenta, estas dos mociones refundidas (boletines N<sup>os</sup> 14.163-03 y 14.172-03) corresponden a iniciativas que tienen por objeto prorrogar el plazo de aplicación de la ley N<sup>o</sup> 21.249, que de manera excepcional establece medidas para los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red, y que en lo principal prohíbe el corte del suministro y contempla la posibilidad de repactar la deuda sin el pago de multas, intereses o gastos asociados.

La referida ley, publicada el 8 agosto del 2020, fue modificada por la ley N<sup>o</sup> 21.301, ampliando su plazo de aplicación, enmienda esta última que se publicó el 5 de enero del presente año.

Las modificaciones fundamentales que aprobó la Comisión son las siguientes.

Primero, ampliar nuevamente el plazo de aplicación de la mencionada ley. La normativa actual establece que durante los doscientos setenta días posteriores a la publicación de la ley N<sup>o</sup> 21.249 se suspende el corte y se puede repactar la deuda, incluso considerando alguna deuda anterior al 18 de marzo del año 2020. Y

nos pareció prudente que esta ampliación de plazo estableciera una fecha cierta. Por eso, cambiamos la metodología original en los dos proyectos en los cuales se reguló esta materia, que establecían días que se contaban desde la publicación de la primera ley, contemplándose una fecha determinada en el calendario, que es el 31 de diciembre del año en curso.

Por tanto, todos quienes se han visto beneficiados por esta ley podrán seguir acogidos al beneficio hasta el 31 de diciembre del presente año.

En segundo lugar, respecto de las cuotas para pagar la deuda, estas se ampliaron de treinta y seis a cuarenta y ocho.

Cabe señalar que la votación de la primera norma propuesta fue unánime, así como también la votación en general, no así la votación sobre la ampliación de cuotas, porque algunos integrantes de la Comisión plantearon incluso un plazo mayor. Pero, finalmente, se estableció ampliar el pago de la deuda de treinta y seis a cuarenta y ocho cuotas.

En tercer término, se resolvió ampliar la cobertura de los beneficiarios del 60 al 80 por ciento de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares, conforme a la misma extensión que se ha establecido en otras iniciativas para enfrentar la emergencia.

Y, finalmente, se consagró una norma que amplía el plazo de vigencia de este beneficio, y por tanto también de la ley, hasta sesenta días en caso de que el estado de emergencia estuviere vigente al 31 de diciembre.

El artículo 11, nuevo, extiende automáticamente el plazo de vigencia de la ley si al término de la misma aún se encontrare vigente la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe por COVID-19. Esta norma también fue aprobada por unanimidad.

De este modo, se pretende ampliar la cobertura, en términos de tiempo y también de personas beneficiadas, conforme a lo que ha sido la ley N<sup>o</sup> 21.249, la que, en los hechos, ha impedido que se corte el suministro de servicios

básicos a un número importante de compatriotas. Todos sabemos la catástrofe que representaría el corte de suministros, por ejemplo, el de agua, en medio de la pandemia.

Por lo anterior, el proyecto de ley fue aprobado en general por la unanimidad de los integrantes de la Comisión. Hubo debate sobre la extensión de los beneficios, respecto de lo cual, si bien se produjo votación dividida, en general todos los miembros de la Comisión fuimos partidarios de que el texto fuera aprobado en la sesión de hoy. Ahora se somete al pronunciamiento de la Sala del Senado, y esperamos, obviamente, que cuente con una votación mayoritaria para poder enviarlo a la Cámara de Diputados y continúe su tramitación.

Es todo cuanto puedo informar, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

En la Sala, han solicitado la palabra el Senador Alejandro Navarro, la Senadora Ximena Rincón y la Senadora Carmen Gloria Aravena.

Si les parece, podríamos abrir la votación, respetando los tiempos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que no voy a hacer el detalle de la relación porque ya lo hizo el Presidente de la Comisión de Economía. Simplemente quiero marcar un punto.

Aquí las familias de nuestro país ¿no lo están pasando bien! Y creo que ha llegado la hora de reiterar al Presidente de la República el llamado que usted ha hecho: que es necesario sentarse a conversar y buscar una salida que permita a las familias de nuestro país enfrentar la dramática situación en la que se encuentran.

No existe una manera distinta de salvar los problemas sociales, económicos y políticos que no sea a través de la conversación. En esto

hay que construir soluciones. Y si bien es cierto que en esta materia los actores están, obviamente, en el Ejecutivo y en el Parlamento, también se necesita que reaccionen algunos que hacen vista gorda o miran al techo frente a situaciones dramáticas.

Las empresas, la banca y las empresas de servicios tienen que entender que estamos en una situación difícil, dramática; que la pandemia no va a terminar el próximo mes, y que, por lo tanto, se requiere un esfuerzo mayor.

¿Por qué se prorroga una ley vigente por segunda vez, si es que fructifica y sale adelante este proyecto (y yo confío en que el Parlamento logrará acuerdos entre Diputados y Senadores)? Porque hay muchas y muchos, señora Presidenta, que no tienen cómo pagar las obligaciones de servicios básicos, ni cómo enfrenar la próxima semana.

Entonces, es necesario que quien gobierna entienda que hay que buscar caminos para terminar con exenciones que no se justifican, como también con evasiones que de verdad no corresponden a un país que quiere ser desarrollado, y aumentar la carga impositiva de muchos y muchas que podemos pagar más.

Presidenta, la situación de las familias de regiones a las que representamos es dramática, y esto es solo un paliativo que permite postergar una obligación pero no resuelve de manera sustantiva el problema.

Yo espero que avancemos en esta legislación y que, en paralelo, también se avance en la solución que usted ha puesto encima de la mesa y que supone un esfuerzo fiscal, un esfuerzo de las empresas y un esfuerzo de las familias.

Voto a favor, Presidenta, esperando que en la Comisión Mixta podamos avanzar en un solo proyecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Ximena Rincón.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presiden-

ta.

Yo solo deseo plantear que a mi juicio es una necesidad urgente aprobar este proyecto hoy día. Así, todos los chilenos, y principalmente los que más lo necesitan, van a tener la tranquilidad de que hasta el 31 de diciembre de 2021 no les van a cortar sus suministros de luz, gas y agua, y de que después dispondrán de cuarenta y ocho meses para pagar en cuotas de acuerdo a la capacidad de pago y, además, dos meses de plazo extra.

Sí es importante -por eso pedí la palabra que podamos conversar, porque finalmente, y a pesar de los esfuerzos que han hecho el Gobierno y las empresas, hay que reconocer que aquí no hay multas ni intereses, lo que también va en desmedro de las empresas, y se agradece. Pero es preciso ver cómo vamos a hacernos cargo de las familias que, a pesar de su interés de pagar -sin duda hay muchas- no van a poder hacerlo en 48 meses porque su deuda es muy alta.

En ese contexto, quiero decir que el Senador Pizarro -por su intermedio, Presidenta- ha hecho algunas propuestas a la Comisión que hoy día vamos a estar estudiando, en conjunto con las empresas y con el Gobierno, a través de los Ministerios de Hacienda y de Obras Públicas, para poder ver cómo somos capaces de salir, de alguna manera, de lo que va a implicar el endeudamiento de muchas familias, y también la sostenibilidad de las empresas y, principalmente, de las cooperativas y empresas más pequeñas que están sosteniendo esto, pero que no queremos que quiebren.

Entonces, es una buena noticia la que estamos aprobando hoy día, pero la ciudadanía debe saber también que estamos trabajando, como Comisión de Economía, en una solución más integral, para la que esperamos el apoyo del Ejecutivo y de las empresas, a fin de poder entregarle al país una solución más sostenible y que permita salir de la situación en que hoy día nos encontramos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Carmen Gloria Aravena.

Le ofrezco la palabra al Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidenta.

Bueno, yo felicito a los autores, las autoras de estos proyectos de ley que, efectivamente, lo que hacen es prohibir el corte del suministro y permitir pactar hasta en 48 meses la deuda que han contraído miles de hogares, de familias de nuestro país.

Sin embargo, esta no es la solución, Presidenta; es cuanto podemos hacer desde el Senado. El nivel de endeudamiento que existe es muy alto, y voy a hablar por la Región de Magallanes, que represento, pero esto se replica en todo el país. Nosotros necesitamos el insumo del gas los 12 meses del año, ¡los 12 meses del año! En el invierno oscurece a las 4:30 de la tarde, 5 de la tarde y, por lo tanto, se elevan los consumos de luz. Las personas adultas mayores, Presidenta, las personas jubiladas en Magallanes a las 7 de la tarde ya están acostadas, porque les resulta imposible seguir gastando gas, seguir gastando luz, y ni hablar del tema del agua.

Hemos sabido hace unas semanas de una empresa china que tiene casi todo el control de la energía eléctrica en nuestro país y que ha estado presionando al Gobierno para que se realicen los pagos cuanto antes. El problema, Presidenta, es que hoy día los hogares están empobrecidos, endeudados, hay cesantía, y esta situación ha traído como consecuencia deudas que son imposibles de cancelar, por muchas familias.

Hay personas que tienen una jubilación de 140, 160, 180 mil pesos, y están debiendo, entre luz, gas y agua, más de 1 millón 200 mil pesos. Eso, aunque uno le incorpore 48 cuotas, sin los intereses, que es lo que le hemos pedido al Presidente Piñera, va a ser imposible de absorber.

Por lo tanto, hacemos un llamado al Go-

bierno, una vez más. Recién hemos salido de una situación que nos tuvo por muchos días en conflicto. Se han hecho importantes anuncios, pero no se ha abordado esta materia, que es tremendamente relevante. La gente está endeudada, y por más que no se le haga corte de los suministros de luz, gas o agua, simplemente va a ser una deuda imposible de abordar, imposible de pagar.

Yo creo, Presidenta, que tenemos que pedirle al Gobierno en esta materia, bueno, un proyecto, una propuesta, porque no va a haber forma de poder cancelar, y una vez cumplidos los plazos, estas empresas transnacionales, empresas extranjeras, dueñas del agua, de la luz y del combustible -como es el gas-, efectivamente van a ejercer toda la presión a esas familias para cobrarse de lo que se les adeude. Y no conocemos ninguna propuesta que apunte a ayudar, colaborar, paliar este endeudamiento que han tenido las familias, y repito que fundamentalmente hablo por la Región de Magallanes, que represento.

Yo voy a votar favorablemente esta iniciativa de ley, porque va en la misma línea de lo que en algún momento usted, Presidenta, yo también, y el Senador Navarro, el Senador Elizalde, hemos hecho como proyecto. No tenemos otra posibilidad.

Por eso, le reclamo al Presidente de la República tener dentro de las prioridades el poder contar con una propuesta concreta que permita a las familias más carenciadas, más endeudadas en luz, gas y agua, consumos que se supone que son básicos, paliar, abonar, cancelar un porcentaje importante por parte del Estado, porque esto va a ser absolutamente imposible de ser cancelado por las personas que han contraído obligadamente esta deuda. Además, están todo el día dentro del hogar cuando ha habido cuarentena, lo que aumenta mucho más los gastos.

Por lo tanto, esta situación es de vital importancia abordarla cuanto antes, porque ha generado deudas que resultarán imposibles de

cancelar.

Voto favorablemente, pero le pido, por su intermedio, al Gobierno un pronunciamiento con respecto a las deudas de los consumos básicos, que han superado con creces lo que una persona va a poder cancelar al momento de que se cumplan los plazos.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Carlos Bianchi.

Le ofrezco la palabra al Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Hoy estamos aprobando una prórroga y manteniendo la vigencia de la ley que beneficia a miles de chilenos, para poder seguir contando con el suministro de los servicios básicos de luz, agua y gas de red.

No tenemos claridad sobre cómo van a evolucionar esta pandemia y la situación económica del país. Por ello, parece aconsejable, y hoy lo sometemos a votación, en primer lugar, extender esta medida hasta el 31 de diciembre del 2021, y luego, obviamente, seguiremos evaluando futuras extensiones de acuerdo a la pandemia, de la misma forma como se ha ejecutado hasta la fecha.

Las medidas dispuestas por ley generan que se acumulen saldos impagos, con efectos económicos sobre las familias y las empresas, por lo que la ampliación de estas medidas requiere la ponderación periódica no solo de los beneficios, sino también de los posibles efectos negativos. Por los mismos motivos, quizás es importante ir determinando que no resulta adecuada la prórroga automática, simplemente por la mera ampliación del estado de catástrofe.

En la ley vigente, el beneficio de no corte por no pago es universal; aplica a todos los clientes residenciales y, además, a una serie de instituciones, como hospitales, cárceles, hogares, bomberos, etcétera, las que pueden acceder al prorrateo. Hoy día, en este proyecto de ley, estamos aumentando el beneficio al 80 por

ciento de quienes son beneficiarios del Registro Social de Hogares. Y aquellas personas o familias de clase media que no están dentro del listado de beneficiarios de manera automática se pueden acoger a este beneficio, en especial quienes acrediten estar imposibilitados de dar cumplimiento a las obligaciones de pago. Ellos también pueden optar al beneficio, y lo más importante es que quienes puedan pagar, obviamente, lo hagan.

Este proyecto, además, aumenta el número de cuotas a 48. En la Comisión estuvieron presentes el señor Ministro de Obras Públicas, el señor Ministro de Energía y el señor Subsecretario, y finalmente se va a convocar a una mesa de trabajo con el objetivo de ir evaluando cuáles son las alternativas que se tienen que ir generando, con la posibilidad de ofrecer oportunidades que permitan prorratear el pago de la deuda, en beneficio, fundamentalmente de aquellas familias que sin duda más lo necesitan.

Por último, creo que hoy día, en las condiciones en que se encuentra el país, estamos generando todas las acciones que permitan, con el apoyo del Gobierno del Presidente Piñera, ir buscando las fórmulas con el objetivo de entregar la ayuda social a quienes más lo necesitan.

Pero, en este caso en particular, también hacemos un llamado a aquellas personas que se pueden aprovechar de la condición del no corte, porque creo que en esto a quienes más tienen también les asiste el deber y la responsabilidad de ir pagando sus cuentas, para que podamos ir regularizando una situación tan importante como la que hoy enfrentamos.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador José Miguel Durana.

Le ofrecemos la palabra al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Esta prórroga hasta el 31 de diciembre del 2021 sin duda va a contribuir, pero no va a re-

solver el problema emergente que han señalado las empresas en la Comisión.

En materia de servicios sanitarios, a marzo del 2021, es decir, hasta hace poco más de dos meses, había 738 mil clientes con dos o más cuentas pendientes de pago, es decir, un aumento de 58 por ciento de la morosidad.

Se señala que actualmente hay 168 mil millones de pesos en deuda, y Essbío, en mi Región, la del Biobío, me ha señalado que la morosidad se ha duplicado. No obstante, cumpliendo con la ley y también por voluntad de la empresa, no ha procedido a los cortes de agua potable. Lo expresado en la Comisión, tanto por parte del Superintendente de Servicios Sanitarios, Jorge Rivas, como también por la Presidenta de la Asociación de Empresas Sanitarias, Jessica López, es que el acumulado de deuda es de tal volumen que no se va a resolver con esta ley.

Este proyecto lo que hace es prorrogar el beneficio de prorratear las cuotas, pero hay un acumulado enorme que va a requerir el aumento del subsidio al agua potable, que hoy día llega a 700 mil hogares o usuarios, y todo indica que habrá que incrementarlo a 1 millón, aunque sea de manera transitoria.

¡Y esa es tarea del Presidente Piñera!

Esta ley solo prorroga un plazo, porque es la facultad que tenemos como parlamentarios. Pero aumentar los subsidios, que son necesarios, respecto del consumo básico de electricidad en invierno, es prerrogativa del Ejecutivo, del Gobierno.

Por tanto, aumentamos el plazo hasta el 31 de diciembre del 2021, pero las deudas acumuladas van a continuar. Y no se van a resolver. Hay más de 12 mil morosos que tienen consumos de sesenta metros cúbicos. Son consumos elevados, de familias de altos ingresos. Ello contrasta con los consumos de hasta 15 metros cúbicos, que son los que permiten acceder al subsidio.

Se requieren subsidios de agua potable para el 80 por ciento más vulnerable, pero también

para la clase media, Presidenta, porque se le ha acumulado una deuda impagable. Por una parte, le damos un subsidio de 500 mil pesos, le ponemos el IFE, le permitimos el tercer retiro de su platita, pero, por otra parte, no nos hacemos cargo de ayuda real y concreta, que es la que usted le ha planteado al Presidente Piñera.

Discutamos, luego de que la gente saque su plata de las AFP, mediante el tercer retiro, las ayudas. Y yo le pido, Presidenta, que el subsidio de agua potable, el subsidio de electricidad para el invierno sean incorporados en el debate.

Además de ello, en esta iniciativa de ley no se incorpora a los servicios de internet. Hoy, en pandemia, respecto de las clases, respecto de los profesores, que pagan de su bolsillo la conectividad; respecto de las familias más humildes, en las que con un celular tres hijos deben estar en clases, tenemos una deuda enorme.

El Presidente Piñera, no en esta ley, sino en la que esperamos conversar con él en los próximos días, tiene que incorporar un subsidio directo a los usuarios de internet de los sectores más vulnerables, y también de la clase media. ¿Qué hace una familia con cuatro hijos estudiando en el mismo horario, porque ese horario no se ha cambiado, y que disponen de un solo computador? Bueno, se afecta la calidad.

Se requieren subsidios directos a los profes, a los que algunos vilipendian, maltratan, pero los profes están en su hogar, poniendo su equipo, su conectividad, pagando de su bolsillo la electricidad que consumen y también la conectividad.

Es ineludible la conectividad, Presidenta, para los niños y niñas, que tienen que subirse a los techos a conectarse, porque no tienen conectividad o no hay señal que llegue.

Eso es ineludible, estamos perdiendo una gran oportunidad en este proyecto, pero yo espero de verdad, sinceramente, que esto no sea lo último que hagamos; podemos más, y ya está claro que cuando hay unidad nacional,

hombres, mujeres, trabajadores, el Gobierno responde. ¿Es la única manera de que entienda? Es la única manera, pero también a través del diálogo, Presidenta. Y ojalá a través del diálogo el Presidente pueda entender que hay que incorporar los servicios de internet y establecer un aumento de los subsidios a los servicios básicos, porque la prórroga no resuelve el problema de fondo.

Voto a favor.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alejandro Navarro.

En la Sala están inscritos los Senadores Francisco Chahuán e Iván Moreira. Pero ha solicitado telemáticamente la palabra la Senadora Isabel Allende. No tenemos registrada la petición del Senador De Urresti.

Sin embargo, Senador De Urresti, ¿usted quería hacer uso de la palabra no para referirse a este proyecto?

Ah, para este proyecto.

El señor DE URRESTI.— Es simplemente para adelantar mi voto a favor, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Así lo ha registrado ya la Secretaría.

Ofreceré la palabra al Senador Francisco Chahuán, luego a la Senadora Isabel Allende, y cierra este debate el Senador Iván Moreira.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, por supuesto que estos son los proyectos que hoy día llevan una señal de esperanza a aquellas personas que están con angustia. Sí, angustia, porque están acumulando cuentas de servicios básicos y tienen dificultades para poder pagarlas.

Y esta prohibición de corte de servicios básicos, que fue de origen parlamentario, y quiero felicitar a los autores de la iniciativa inicial,

y también a los de este proyecto, efectivamente nos permite darles tranquilidad a muchas familias chilenas.

Hoy día la situación es crítica. Por eso, el llamado que nosotros hacemos al Gobierno es a ponerse en los zapatos de las personas que lo están pasando mal. Las ollas comunes están surgiendo, no solamente en los sectores más vulnerables, como en nuestros campamentos en la Región de Valparaíso, sino también, por supuesto, en los sectores de clase media, que han visto dramáticamente disminuidos sus ingresos y que viven momentos de angustia por las deudas que se les han generado y, además, por el término de la vigencia de esta ley.

Entendemos, además, que muchas empresas ya habían manifestado su voluntad de prorrogar automáticamente esta normativa, pero este beneficio es mejor hacerlo por la vía legal, para dar la tranquilidad a esas familias chilenas.

En ese mismo contexto, yo quiero rescatar el esfuerzo que se está haciendo en la Comisión de Economía, que integran la Senadora Carmen Gloria Aravena, el Senador Durana, el Senador Pizarro, el Senador Elizalde, entre otros, quienes también están buscando fórmulas para que las pequeñas empresas de servicios no terminen quebrando, las cuales requerirán el patrocinio del Ejecutivo para resolver el tema de fondo.

Y también comparto con el Senador Navarro -por su intermedio, señora Presidenta- que la prórroga por 48 meses no solucionará el problema. En algún minuto habrá que hacerse cargo de él, y eso implicará aumentar, por supuesto, los subsidios de servicios básicos: de agua potable, de luz. Y por tanto, también habrá que hacer un esfuerzo en cierto momento para entrar en esa materia.

Hasta ahora, lo que hay, ciertamente, es una señal muy potente dada el día de ayer. Yo insisto en que acá se requiere -y quiero aprovechar, Presidenta, que está usted presente para decírselo- un gesto de unidad nacional. Y le

reitero al Presidente lo que nosotros hemos pedido públicamente en cada una de nuestras intervenciones: hoy día se requiere un acuerdo nacional institucional, donde estén la Mesa de la Cámara de Diputados y Diputadas, liderada por Diego Paulsen, y la Presidenta del Senado, Yasna Provoste. La idea es que a ese acuerdo puedan concurrir todos los sectores políticos y también los gremios y la sociedad civil, para lograr un punto de encuentro.

La situación que está viviendo Chile es crítica. Hoy día se requiere más que nunca que los Gobiernos empaticen con las personas.

Las políticas públicas no pueden basarse en miradas más bien individuales, en que el llamado sea a que cada uno se rasque con sus propias uñas. Las políticas públicas tienen que construirse desde lo colectivo, desde lo comunitario.

Las ollas comunes son un triste buen ejemplo de cómo finalmente la comunidad se une para poder salir adelante. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo muy importante en la región para ayudar a más de treinta ollas comunes. Los vecinos tienen que lograr pararse y salir adelante. Pero esta no puede ser la labor de personas individuales, tiene que haber una acción del Estado que logre efectivamente resolver el problema. En la comuna de Quillota el municipio está tratando de ayudar a las ollas comunes. Y podría nombrarles sectores de Viña del Mar en que sucede lo mismo: Forestal, Reñaca Alto, Glorias Navales. Y lo propio sucede en Valparaíso.

Lo que quiero señalar es que acá se requiere un acuerdo nacional en serio. Eso implica generosidad, eso implica humildad de parte del Presidente Piñera.

Yo adhiero al parafraseo que usted, Presidenta, hizo de las palabras del Presidente Frei Montalva: “Quién pide por la patria no se humilla, quién pide por Chile no se humilla”.

Por lo tanto, le digo al Presidente Piñera que esto no se resuelve con cambios de nombre en el gabinete, sino con cambios de actitud,

¡con cambios de actitud! Y se lo expresa un Senador oficialista, un Senador que es leal al Gobierno. Pero esa lealtad no implica incondicionalidad. También hay que decir cuándo se está fallando, y hoy día más que nunca se requiere que la política esté al servicio de las personas, que la política vuelva a ser relevante para las personas.

Lo que estamos haciendo en este proyecto de ley, que para muchos podrá ser una acción insignificante, desde el punto de vista de las atribuciones del Parlamento, es dar una respuesta para disminuir la angustia de los chilenos y las familias que hoy día están desesperadas.

Presidenta, quiero instarla para que el Senado sea la instancia y el punto de encuentro para lograr un gran acuerdo nacional. Y hablo de un acuerdo que no incorpore solamente la necesidad de abordar el perfeccionamiento del tercer retiro.

Usted ha dicho, de forma clara y precisa -yo espero que el Presidente escuche; así lo hemos expresado reiteradamente-, que, si llega la iniciativa que establece un bono de 200 mil pesos adicionales para quienes no tienen fondos previsionales, la tramitará prioritariamente, porque no queremos causarle una nueva derrota al Presidente.

También usted ha señalado que hay disposición para ver fórmulas de recuperación en esa materia. Pero eso implica avanzar, además, en varias patitas más: beneficios universales; medidas para resolver la situación de las mipymes -por supuesto, están pagando los créditos COVID y Fogape-; la reforma tributarias -insto a solucionar este tema de una vez por todas-; la reforma previsional, que está acá al ladito, en la Comisión de Hacienda, y la reforma a la salud.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Francisco Chahuán.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Presidenta, quiero partir agradeciendo a los miembros de la Comisión de Economía, específicamente al Senador Elizalde, quien me invitó, junto con otros colegas, a suscribir la moción que hoy día estamos debatiendo, y espero que se apruebe por amplia mayoría.

Este proyecto dispone la prórroga de la ley que impide el corte de los servicios básicos, la cual vence el 5 de mayo. Se busca que siga vigente, por lo menos, hasta el 31 de diciembre.

Además, se establece elevar la población beneficiaria del 60 al 80 por ciento de las personas más vulnerables, según el Registro Social de Hogares. Y también -algo muy importante- se propone ampliar de treinta y seis a cuarenta y ocho el número de cuotas mensuales en que se prorrataría la deuda; desde luego, sin intereses, sin recargo.

Ahora, también es muy relevante que se ponga una fecha precisa, como señalaba el Senador Elizalde: “Hasta el 31 de diciembre de 2021”, con la posibilidad, en caso de llegar a esta fecha y seguir vigente el estado de excepción constitucional de catástrofe, de prorrogar hasta sesenta días desde terminado dicho estado de excepción.

Pero resulta fundamental comprender que no es más que un paliativo impedir el corte de los suministros básicos, entendiendo por tales los servicios de agua, luz y gas, porque lamentablemente un porcentaje muy importante de la población ya está endeudado a niveles que no será fácil resolver, aun si es con repactación, aun si es sin intereses ni recargos. Es un hecho de la causa que tenemos familias que han dejado de percibir ingresos, familias que no pueden trabajar como antes, familias que se han quedado sin beneficios, familias que necesitan urgentemente que les demos una mano.

Yo no puedo dejar de recordar que, al inicio, cuando partimos discutiendo esto el año pasado, el Gobierno decía: “Es suficiente la gestión realizada. Hemos hablado con las empresas y generamos un acuerdo”. Pero nosotros insis-

timos -y me alegro de ello- en que esto fuera por ley, a través de una moción parlamentaria, porque era mucho más seguro, más certero.

Como se ha dicho muy bien, estas son soluciones parciales, que generan un alivio; pero la acumulación de deudas que las personas están arrastrando es algo preocupante.

Una vez más quiero señalar que aquí ha habido un error de diseño, de concepción, desde el inicio de la pandemia.

Lo hemos dicho innumerables veces, desde el principio: se necesita una renta básica universal para el 80 por ciento. ¡Cuánto nos habríamos ahorrado en disgustos, en malos ratos, en incertidumbre para las familias! ¡Cuánto trabajo incluso nos habríamos ahorrado, si se hubiera establecido tal ingreso universal desde el día uno, en lugar de estar viendo cada proyecto: bono COVID, IFE 1, IFE 2, IFE 3, IFE 4, tratando de correr el cerco para ampliar beneficios! ¡Cuántas veces hemos dicho que las pymes han quedado de lado, que están quebrando y cerrando, y con muy poca atención!

Desde el inicio nosotros planteamos que era necesario hacer políticas universales, en lugar de estar impulsando medidas hiperfocalizadas, llenas de restricciones o de letra chica.

Todavía es tiempo.

Para aquellos que están llamando a un acuerdo, les digo que nosotros por supuesto que vamos a estar dispuestos a sentarnos a conversar si se trata de generar un ingreso universal de emergencia, por lo menos, hasta septiembre, para que pasen bien el invierno todas las familias que realmente lo necesitan, porque es fundamental y nuestra obligación protegerlas en su salud y en toda su calidad de vida.

Hoy día las familias, además, están gastando mucho más, porque están encerradas en sus casas y hay trabajo a distancia, por lo cual los adultos no están alimentándose en sus lugares de trabajo ni los niños, en sus colegios, como era antes de manera más masiva, etcétera, etcétera.

Pero la respuesta de un ingreso universal de

emergencia no basta, pues también requerimos -y es fundamental entender que hay dinero para financiar dicho ingreso de emergencia- sentarnos a conversar, si queremos hablar en serio, para ver cómo rebajamos las evasiones, las elusiones, y discutir de verdad acerca de los nuevos tributos que se pueden poner a los altos patrimonios, además de revisar las excesivas exenciones que existen hoy día, muchas de las cuales no están justificadas.

Presidenta, sí podemos dialogar, pero con claridad y asumiendo que lo primero es lo primero.

Este país tiene recursos para solventar a las familias que más lo necesitan. Por eso me duele que no se haga. A diferencia de otros países de América Latina, nosotros fuimos capaces de ahorrar, contamos con fondos soberanos y tenemos capacidad de endeudamiento.

Por lo tanto,...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Le doy más tiempo, Senadora.

Active su micrófono.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidenta.

Por lo tanto, podemos darles una buena respuesta a esas familias.

Por cierto, voy a votar a favor.

Nuevamente, quiero felicitar a la Comisión de Economía y al Senador Elizalde, quien me invitó a suscribir este proyecto, que es de todo sentido.

Por favor, necesitamos más recursos fiscales y trabajar con mayor seriedad, a fin de hacer más sustentables las políticas que vamos a tener que abordar, incluso, el próximo año. Tenemos un millón y tanto de cesantes y mucha gente con necesidad.

En consecuencia, voto a favor, Presidenta.

Pero necesitamos una mirada más amplia y políticas más universales que realmente les permitan a las familias sobrevivir a esta emergencia. Ello se requiere urgentemente, por lo menos, hasta septiembre, que es el período de pleno invierno.

Muchas gracias.  
 La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Isabel Allende.  
 Antes de darle la palabra al Senador Iván Moreira, con quien vamos a finalizar este debate, algunos colegas han solicitado votar, sin fundamento.  
 Señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.  
 Senador señor Insulza, ¿cómo vota?  
 Senador señor Kast, ¿cómo vota?  
 El señor KAST.— A favor, Secretario.  
 Muchas gracias.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
 A favor.  
 Senador señor Castro, ¿cómo vota?  
 El señor CASTRO.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
 A favor.  
 Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?  
 La señora SABAT.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.  
 Senador señor Quinteros...  
 El señor INSULZA.— Yo voto a favor, Presidenta.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Insulza.  
 El señor INSULZA.— Voto a favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
 El Senador señor Insulza vota a favor.  
 ¿Senador señor Quinteros?  
 El señor QUINTEROS.— Voto a favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
 A favor.  
 ¿Senador señor Lagos?  
 El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.  
 La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.  
 Le ofrecemos la palabra, en la Sala, al Senador Iván Moreira.  
 El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.  
 Yo me voy a abocar estrictamente a este proyecto, porque en materia de análisis, de solicitudes, de necesidades, todos sabemos que se han hecho cosas, pero falta mucho por avanzar.  
 La verdad es que estamos en medio de una guerra contra un virus que mata; que destruye vidas; que destruye economías, países, esperanzas; que destruye la salud. Y sabemos perfectamente que, en tiempos de guerra -porque eso es-, hay que tomar medidas excepcionales, las que se han ido adoptando, pero faltan muchas cosas más por hacer.  
 Es fácil pedir cuando no se está gobernando. No nos olvidemos de la cantidad de beneficios que hemos aprobado. Pero ciertamente falta mucho más, porque la magnitud de esta crisis es grande. Entonces, decir que no se ha hecho nada es una injusticia.  
 Pero no me quiero quedar en eso, Presidenta.  
 Estamos aquí para aprobar la iniciativa -y la vamos a aprobar- que busca prorrogar los efectos de la ley N° 21.249, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red.  
 El objetivo de este proyecto de ampliación de prohibición de corte de servicios sanitarios es que no existan tales cortes de suministro, que no existan multas, que no existan intereses y que los gastos asociados a esta determinación no constituyan un costo para los ciudadanos, sino una oportunidad, en la medida de lo posible, para que las personas, de alguna manera, puedan pactar o repactar sus deudas.  
 Esta prórroga es muy necesaria. Todos sabemos que la crisis no amaina. Lo que en principio pensábamos que iba a durar unos meses

hoy no sabemos cuánto va a durar. La crisis nos ha demostrado, una y otra vez, que hay que ser flexibles y saber adaptarse. Un símbolo de la civilización son los servicios del agua potable, electricidad y gas. En pleno siglo XXI y con un invierno que se predice que será muy frío, no queda otra que colaborar con la solución.

Extender el beneficio de prohibir los cortes de servicios básicos hasta el 31 de diciembre del 2021 es una solución parche -lo sabemos-, pero en situaciones críticas, como la que vivimos, es claramente una alternativa válida. La necesidad de la población es permanente, por lo que la prórroga se hace necesaria.

Es cierto que las empresas tendrán que hacer un sacrificio, un esfuerzo económico no menor, al no poder cobrar normalmente. Pero ello obedece a una necesidad evidente, ¡impostergable!, que afecta no solo a quienes viven en las grandes ciudades, sino también a los habitantes de la Región de Los Lagos -mi región-, en Osorno, Puerto Montt, en las provincias de Chiloé, Llanquihue, Palena, y todas nuestras treinta comunas.

El aumento del plazo para el pago de las deudas es del todo lógico y necesario.

Se propone algo posible, lo que podemos ofrecer. Esperamos que, cuando mejore la situación económica, las personas puedan cumplir sus obligaciones y el Estado pueda poner de su parte, en beneficio de los más pobres y necesitados, con ayudas que sigan llegando directamente.

No sabemos si esta es la última prórroga; tampoco sabemos con certeza qué va a pasar con la pandemia. Pero creo que esta es la mejor alternativa en cuanto a servicios básicos.

Termino diciendo, señora Presidenta, que, sumados los convenios de ambas iniciativas, la legal y la voluntaria de las empresas, el total de personas que han accedido al beneficio es 183.510 (177.298 del sector eléctrico y 6.212 del sector del gas).

Este es un apoyo para muchos chilenos que

están viviendo los estragos de una crisis, de una pandemia que hasta el día de hoy no sabemos cuándo va a terminar.

Los creyentes confiamos en Dios, para que ilumine una solución.

Las vacunas son una solución.

Parece que de repente olvidamos que Chile y su Gobierno están cuidando a su gente, gracias al acuerdo al que se llegó con laboratorios internacionales para traer treinta y tantas millones de vacunas, a fin de potenciar nuestra salud y defendernos del virus.

Hoy día la salud de Chile está en manos de una vacuna, que está siendo exitosa. Muchos países en el mundo y, especialmente, en Latinoamérica querrían estar en nuestra situación. Siempre las comparaciones son odiosas, pero hay que mirar para el lado para darse cuenta de que Chile se está encaminando a salir de esta crisis, todo lo cual sabemos que va a ser costoso en el futuro, y habrá que pagarlo. Esa será la misión de los gobiernos que vendrán y que serán elegidos democráticamente.

Voto que sí.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Con la intervención del Senador Iván Moreira, hemos finalizado la ronda de fundamentos de voto acá, en la Sala.

No hay problema, Senador Guillier. Cuando le soliciten votar, usted podrá fundamentar, si así lo desea. No hay ningún inconveniente en ello. Solo estoy señalando que hemos finalizado la ronda de fundamentos en la Sala.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ahora sí lo escuchamos, Senador Soria.

El señor SORIA.— ¿De nuevo voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, por favor.

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Teníamos un problema de sonido. No habíamos escuchado su primera votación, pero ahora lo oímos muy bien.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Guillier, perdón, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

**—Se aprueba en general el proyecto (25 votos a favor y 3 pareos) y, por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular y despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Girardi, Guillier, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Moreira, Navarro, Ossandón, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe hacer presente que se encuentran registrados los pareos del Senador señor Alvarado con el Senador señor Araya, del Senador señor Quintana con el Senador señor Galilea y de la Senadora señora Carvajal con la Senadora señora Ebensperger.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Solo quiero señalar, como lo ha estado planteando también durante este tiempo el Senador Jorge Pizarro en la Comisión de Economía, que estamos convencidos de que los efectos sociales y económicos de esta pandemia se van a prolongar en el tiempo, más allá de la pandemia misma. Y por eso es importante que busquemos una fórmula en el sentido de no imponerles una doble carga a las familias que va a ser difícil que puedan sortear en este tiempo, por lo que se requiere una ayuda no solo del Estado, sino también de las propias empresas.

Terminado el Orden del Día.

## VI. INCIDENTES

### PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

**—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Bienes Nacionales y al Director Nacional de Vialidad, para que remitan información sobre **CAMINO VECINAL SECTOR MARIQUINA, HACIA CANTERA, UBICADO EN RUTA FUTRONO-LLIFÉN, COMUNA DE FUTRONO, ESPECIFICANDO SI ES PÚBLICO O PRIVADO.**

Al Ministro de Obras Públicas, solicitándole antecedentes respecto de empresa **TRONADOR SPA, INCORPORANDO INFORMACIÓN SOBRE VIGENCIA DE PERMISOS CON RESPECTO A COMERCIALIZACIÓN DE ÁRIDOS EN CANTERA DE MARIQUINA, COMUNA DE FUTRONO, TERRENO A NOMBRE DE JENARO OPELIO BARRIENTOS FERREIRO.**

Al Director General de Movilización Nacional, pidiéndole remitir información sobre **OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA USO DE EXPLOSIVOS A EMPRESA TRONADOR SPA, DEDICADA A ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE PIEDRAS EN CANTERA UBICADA EN MARIQUINA, COMUNA DE FUTRONO.**

Y al Superintendente del Medio Ambiente, solicitándole antecedentes acerca de **DENUNCIA POR ACTIVIDAD REALIZADA EN CANTERA DE MARIQUINA, COMUNA DE FUTRONO.**

Del señor GUILLIER:

A la Directora del Trabajo, solicitándole información sobre **POSIBILIDAD DE CAMBIOS O MEJORAS EN DEPENDENCIAS DE INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE TOCOPILA.**

Del señor PROHENS:

Al Ministro de Hacienda, solicitándole que tenga a bien instruir a la Tesorería General de la República para **IMPLEMENTACIÓN DE MODIFICACIONES EN MATERIA DE CONVENIOS DE PAGO POR COVID-19 PARA POSTERGACIÓN DE DEUDAS FISCALES.**

De la señora RINCÓN:

Al Director Nacional de Aduanas, pidiéndole información sobre **FALTA DE PARTICIPACIÓN DENUNCIADA POR ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE ADUANAS DE CHILE (ANFACH) EN ELABORACIÓN DE NUEVO REGLAMENTO ESPECIAL DE CALIFICACIONES.**

Y del señor SANDOVAL:

A la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, pidiéndole que informe **FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y CRITERIOS PRIORIZADOS PARA DETERMINAR CUOTA DE CAPTURA DE RECURSO ERIZO EN REGIONES DE AYSÉN Y DE LOS LAGOS DE MANERA CONTRARIA A LO CONCLUIDO POR COMITÉ CIENTÍFICO BENTÓNICO.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En Incidentes, en el tiempo del Comité Partido Renovación Nacional e Independientes, ¿alguien hará uso de la palabra?

No intervendrán.

En el tiempo del Comité Partido Socialista, tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde, hasta por diez minutos.

#### **PRÓRROGA DE APLICACIÓN DE LEY N° 21.249 Y NECESIDAD DE ACUERDO CON EL GOBIERNO PARA PROPUESTA INTEGRAL EN MATERIA DE DEUDAS DE SERVICIOS BÁSICOS**

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, no voy a ocupar los diez minutos.

Podría haber argumentado antes respecto del proyecto que acabamos de votar, pero en honor al tiempo y a las ocupaciones que tienen otros Senadores, prefiero hablar en la hora de Incidentes, para insistir en algo que usted ha planteado y que me parece fundamental.

Acabamos de votar un proyecto que prorroga la aplicación de la ley N° 21.249 y que, por tanto, prohíbe el corte de suministros de los servicios básicos. Pero, en rigor, se requiere aquí una propuesta integral, para ver cómo algunas familias que no tienen lo suficiente podrán pagar la deuda que se ha estado acumulando. Esta debe ser una medida inteligente que, obviamente, no genere un incentivo al no

pago por parte de quienes no lo necesitan, pero que se haga cargo de la dimensión de la crisis social que estamos enfrentando.

En tal sentido, yo creo que hay que valorar los esfuerzos que ha hecho el Senador Pizarro; los planteamientos que ha formulado al respecto también la Senadora Carvajal en la Comisión de Economía; y los del propio Senador Girardi, quien se hizo presente en la sesión cuando discutimos el proyecto mencionado. Al respecto, se ha planteado la necesidad de constituir una mesa de trabajo con el Gobierno, con el objeto de hacerse cargo de una propuesta integral en la materia.

El Congreso Nacional, de acuerdo con nuestro marco constitucional, tiene atribuciones que son limitadas. La billetera fiscal la maneja el Presidente de la República. Por cierto que en un contexto de vacío, ante un Gobierno que no ha tenido sensibilidad social y que no ha estado a la altura de las capacidades que posee el Estado de Chile, el Congreso ha debido aprobar múltiples iniciativas con el objeto de contribuir a generar un marco de protección a las familias chilenas. Pero eso está lejos de encontrarse a la altura de lo que puede hacer el Estado de Chile y, por tanto, se requiere por parte del Gobierno un compromiso explícito, con alternativas que permitan efectivamente abordar no solo este tema, sino también otros que están generando un problema realmente apremiante en sectores importantes de la sociedad chilena.

Por eso, creo que es fundamental que podamos trabajar una propuesta al menos integral en el ámbito de lo que representan las deudas de los servicios básicos, que signifique un esfuerzo por parte de todos -por cierto, también de las empresas-, con el objeto de aliviar la carga de quienes hoy día han visto mermados sus ingresos y están viviendo una situación muy dramática.

Presidenta, en tal sentido, quiero valorar la propuesta que ha hecho el Senador Jorge Pizarro en torno a abrir un diálogo en esta materia,

en el contexto de la Comisión de Economía, con el objeto de buscar una solución integral que va más allá de la prórroga de la aplicación de la ley N° 21.249, que acabamos de aprobar.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Álvaro Elizalde.

En el turno del Comité Partido Evópoli, ofrezco la palabra.

No hará uso de su tiempo.

En el turno del Comité Partido Unión Demócrata Independiente, le ofrezco la palabra al Senador José Miguel Durana.

**VIGENCIA DE CONVENIO SOBRE  
TRÁNSITO DE PASAJEROS ENTRE  
TACNA Y ARICA Y NECESIDAD  
DE ACTUALIZACIÓN. OFICIOS**

El señor DURANA.— Señora Presidenta, el 20 de abril del año en curso fue publicada en el Diario Oficial la nueva Ley de Migración y Extranjería. Para que ella entre en vigencia se requiere que se dicte un reglamento de migraciones, para lo cual el Ministerio del Interior y Seguridad Pública dispone de un año.

Es evidente que una aplicación ordenada de la nueva normativa necesita la elaboración de un estatuto integral y coherente, pero la reglamentación requerida no debe significar una dilación mayor en su aplicación, dada la urgencia de regulación del fenómeno migratorio y considerando el largo tiempo que ya ha tenido su tramitación.

Esta regulación deberá hacerse cargo de algunas situaciones que la nueva normativa contempla y que serán, sin duda, especialmente sensibles en su aplicación, como el principio de no criminalización; el principio de respeto humano; el respeto de los derechos, labores de los extranjeros; así como el pleno respeto del interés superior de niños, niñas y adolescentes y el principio de la reunificación familiar.

La nueva Ley de Migración y Extranjería requiere, asimismo, la reglamentación de la

nueva disposición de lo que se denomina “el extranjero habitante de zona fronteriza”, cuya medida precisa la suscripción de convenios bilaterales con países vecinos, acordados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, previa consulta al Ministerio de Defensa Nacional.

En tal sentido, la simplificación de los trámites migratorios para los habitantes de zonas fronterizas constituye una situación de trascendental importancia para el país, en especial para la región que represento, de Arica y Parinacota, cuyos habitantes, una vez que terminen las restricciones sanitarias producto de la pandemia, retomarán sus actividades de integración diaria con Tacna, en Perú, y con localidades fronterizas bolivianas que colindan con la provincia de Parinacota.

Al respecto, se encuentra en vigencia desde el 14 de marzo de 1931 el Convenio de Tránsito de Personas en la zona fronteriza Chileno-Peruana entre Arica y Tacna, suscrito el año 1930, y la nueva Ley de Migración y Extranjería no hace mención alguna a este acuerdo en sus disposiciones transitorias. Es indispensable que la nueva reglamentación contemple de manera expresa la vigencia de este Convenio y que de inmediato se inicie el proceso de diálogo con las autoridades peruanas a los efectos de que los habitantes de las ciudades de Arica y Tacna cuenten con esta categoría extraordinaria, al igual que los habitantes de La Paz, Bolivia.

Esta condición de habitantes de zonas fronterizas, que es una nueva iniciativa que se encuentra al alero de esta nueva Ley de Migración y Extranjería, permite, bajo criterios legales adecuados, la integración natural de ciudades vecinas.

El tiempo de restricción sanitaria que hoy vivimos constituye una oportunidad para actualizar el mencionado Convenio y transformarlo en una herramienta eficaz para la sana convivencia entre habitantes de ciudades fronterizas: de ariqueños y tacneños, y de los de la provincia de Parinacota con los del sector alto

de Bolivia.

Por ello, señora Presidenta, solicito a la Mesa del Senado que se dirija un oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores a los efectos de que considere la vigencia del Convenio sobre Tránsito de Pasajeros entre Arica y Tacna y la urgencia de que sea actualizado con la nueva calidad de ciudadanos habitantes de zonas fronterizas contemplada en la ley, y que obviamente va a complementar y considerar también el sector alto de Bolivia.

A su vez, pido también informar al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, quien tiene a cargo la implementación del reglamento de esta nueva Ley de Migración y Extranjería, de tal forma de que considere este Convenio y lo pueda transformar, en el corto plazo, en una realidad para las regiones fronterizas, específicamente, Arica y Parinacota.

Muchas gracias, Presidenta.

**—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchoísimas gracias al Senador José Miguel Durana.

En el tiempo del Comité Partido Revolución Democrática, le ofrezco la palabra al Senador Juan Ignacio Latorre. Y si requiere más tiempo, nuestra bancada le ofrece los minutos que necesite.

Senador Latorre, tiene usted la palabra.

#### **APOYO A DECLARACIÓN PÚBLICA SOBRE SITUACIÓN DE MIGRANTES EN MACROZONA NORTE**

El señor LATORRE.— Señora Presidenta, quiero hacer propia una declaración pública que firman recientemente Waleska Ureta, Directora Nacional del Servicio Jesuita a Migrantes; Macarena Rodríguez, Directora de la Clínica Jurídica de la Universidad Alberto Hurtado y, además, parte del Directorio del SJM; y Francisca Vargas, Directora de la Clí-

nica Jurídica de Migrantes y Refugiados de la Universidad Diego Portales. Esto, frente a una nueva expulsión masiva de personas migrantes. En dicha declaración se llama a respetar los derechos y considerar la compleja situación de esas personas.

Manifiestan su preocupación por la situación que se está viviendo en los últimos días en la macrozona norte, donde se ha detenido y retenido a un grupo de personas migrantes para su expulsión el domingo 25 de abril. En este escenario, se han presentado recursos de amparo por personas que se encuentran en Arica y en Iquique, todas de nacionalidad venezolana.

La detención de estas personas se encuentra plagada de irregularidades: se han efectuado revisiones corporales indebidas; se ha impedido el ingreso de abogados del Servicio Jesuita a Migrantes al cuartel de la Policía de Investigaciones; se ha retenido a personas que requieren protección internacional y a otras que están acompañadas de niñas, niños y adolescentes en nuestro país, ambas situaciones que impiden que se las expulse; la detención se extiende por más de veinticuatro horas, por sobre el límite legal, fundado en una aparente e ilegal decisión arbitraria de la autoridad.

La nueva Ley de Migración y Extranjería abrió, con su publicación, un proceso extraordinario de regulación migratoria, que permite que quienes hicieron ingreso irregular al país puedan salir de él y pedir una visa en el exterior sin ser sancionadas. No se entiende que, al mismo tiempo que la ley permite de este modo la regularización de estas personas, se les expulse sin darles la oportunidad de acogerse a este proceso.

Hace solo unos días el Comité de Trabajadores Migratorios de Naciones Unidas manifestó su preocupación porque en Chile se están efectuando expulsiones colectivas, prohibidas por el derecho internacional, y llamó a que se haga un análisis individual de las situaciones y que se les permita el acceso a la justicia, precisamente lo que no está ocurriendo en estos

casos.

Se hace un llamado claro y directo a la autoridad a respetar y cumplir el marco legal de debido proceso, que tiene que existir antes de expulsar a una persona del país, así como a aplicar los principios de unidad familiar y de interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Tal como lo ha solicitado la Corte Suprema, debe respetarse el principio de no devolución de personas cuya vida e integridad corre peligro si son expulsadas, como hoy ocurre con muchas personas venezolanas, que deben huir de su país para salvar sus vidas y las de su familia, y cuya situación se complejiza aún más en un escenario global de pandemia.

Mantenemos y nos comprometemos con la defensa irrestricta de las personas; continuaremos trabajando para que esos derechos sean respetados, y reiteramos nuestra disposición a colaborar para que como país seamos una comunidad de acogida efectiva y para que la migración sea realmente segura, regular y ordenada.

Esta es la declaración pública que se emitió recientemente frente a esta situación. Y llamamos a la autoridad a respetar la dignidad y los derechos de las personas. Ninguna persona es ilegal.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Ignacio Latorre.

En el tiempo del Comité Partido País Progresista en Independientes, le ofrezco la palabra al Senador Alejandro Navarro.

Senador, dispone de los cuatro minutos de su bancada, de los cinco minutos que han quedado del Comité Partido Demócrata Cristiano y de los once minutos correspondientes a la bancada del Partido Por la Democracia, que le han sido entregados.

Senador, tiene usted la palabra.

### **PREOCUPACIÓN POR ACUMULACIÓN DE DEUDAS POR CUENTAS DE SERVICIOS BÁSICOS E INTERNET. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, hemos despachado un proyecto de ley que amplía el plazo hasta el 31 de diciembre de 2021 para que la gente pueda prorratear, pagar, negociar, llegar a acuerdo con las compañías eléctricas, de gas y de agua potable.

El cúmulo de deudas lo hemos señalado, pero lo reitero: 738 mil deudores con dos o más boletas pendientes. En el caso de la electricidad, 340 mil morosos, es decir, un aumento de más del 50 por ciento de la morosidad. O sea, es una deuda que no va a poder ser pagada. Hay preocupación en las empresas y también en las Superintendencias, tanto de Servicios Sanitarios como de Electricidad y Combustibles, por cuanto esta morosidad creciente ha aumentado en casi 100 por ciento en el caso de las Regiones del Biobío y de Ñuble, y ella debe ser abordada.

Es el propio Superintendente de Servicios Sanitarios, señor Jorge Rivas, quien ha señalado que hay que evaluar la creación o extensión de un subsidio de agua potable. Se puede distinguir a las familias por el consumo, porque la verdad es que la deuda negociable no tiene focalización. Es decir, independientemente de los ingresos de las familias, igual la pueden prorratear. Una familia con ingresos de 10 millones y una que percibe el sueldo mínimo pueden prorratear de acuerdo con la ley que hemos aprobado, que impulsamos junto a usted, Presidenta, y a otros Senadores tempranamente en enero del año pasado, y que fue aprobada. Ahora, transcurrido un año y medio de la pandemia, se debe considerar que la gente no va a negociar, ¡porque no tiene cómo pagar!

Por tanto, solicito que se oficie al señor Ministro de Hacienda; al señor Director de Presupuestos; al Presidente de la República, Sebastián Piñera, para que tengan a bien evaluar la necesidad de establecer un aumento del sub-

sidio para las familias del 80 por ciento más vulnerable y, además, también de clase media, porque, si no, los bonos de clase media o el IFE ¡se van achicando, se van encogiendo! Entonces, el Estado no puede ser “el que da y quita, porque le sale una jorobita”. Por un lado damos 100 mil de IFE y, por otra parte, no logramos resolver el tema de las deudas acumuladas, morosas de agua potable, de electricidad, en algunos casos de gas.

Esto, sin considerar el tema de internet. ¡Pareciera que el internet es gratuito! No, no es gratuito. Los profesores lo pagan; los padres pagan internet para poder conectar a sus hijos durante un año y medio. Nadie sabe la velocidad, pagan la más alta y la velocidad va lenta, porque falta fiscalización.

Pero hay costos asociados que no logran ser percibidos por el Gobierno o no reflejan el gasto en relación con los ingresos.

Solicitamos al Ministerio de Economía, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Educación hacer una evaluación sobre cómo ha funcionado el subsidio de agua potable, agua potable domiciliaria, agua potable rural a través de las APR, para saber exactamente cuál es el esfuerzo fiscal que se está haciendo, porque la situación es muy distinta cuando discutimos este proyecto de ley en marzo de 2020 a la que tenemos en abril de 2021.

Hay un acumulado, un pasivo extraordinariamente negativo y que tiene que abordarse, en particular lo del internet. Yo esperaría un Gobierno más revolucionario, más agresivo en torno a cómo enfrentar estos problemas y para comprarles computadores a todos los niños. Porque la están pasando pésimo, Presidenta, y usted lo sabe: los jóvenes, los niños cuyas familias no pueden tenerles ni computador ni teléfono celular para la conectividad. Y todo indica, a pesar de la porfía del Ministro Raúl Figueroa, el regreso masivo a clases presenciales una vez que pasemos a Fase 2.

Se lo ha dicho el Colegio de Profesores; se lo hemos señalado nosotros: ¡Cuál es el afán,

Ministro! ¡Preocúpese de que su Gobierno compre computadores!

¿Por qué Piñera no compra computadores para los niños? ¿Por qué no compra *tablet*? Tenemos sacadas las cuentas con todos los alcaldes de mi Región; sabemos exactamente cuánto requieren los municipios para dar conectividad a los profesores, a los niños; cuántos computadores hay que comprarles a los profes, porque están con sus viejos aparatos pero con su joven energía para enfrentar las clases a través de la vía telemática, que no es para que descansen ni estén de vacaciones, como han dicho algunos Ministros.

Entonces, solicito que se oficie al Ministerio de Educación, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Economía, a la Subsecretaría de Telecomunicaciones para que nos informen qué está pasando con el internet en materia educacional. También pido oficiar a la Asociación Chilena de Municipalidades al objeto de que nos indique cuántas de las comunas asociadas a las dos están con problemas a fin de poder saber y dimensionar lo que debemos hacer.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

### **REVISIÓN DE DEUDA POR CRÉDITO UNIVERSITARIO. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— En segundo lugar, señora Presidenta, hay leyes que hemos elaborado en tiempos de paz. Por ejemplo, cuando se presentó el proyecto de ley para que a los deudores de crédito universitario, a los deudores del CAE o a los deudores de Corfo se les descontara lo que debían de la devolución de impuestos se hizo con la intención de que pagaran.

¡Muy bien! Eran tiempos de normalidad; no había pandemia. Pero hoy día claramente tenemos un grave problema: hay gente que no puede pagar por enfermedad, por cesantía

y se le exige el cobro del crédito universitario, del fondo solidario, del CAE y de Corfo. Pero como establecimos que se lo descontaran de la devolución de impuestos, no alcanzan a percibirla, y esos recursos los necesitan para atender una enfermedad.

Solicito que se oficie al señor Ministro de Hacienda y al señor Ministro de Educación. Lo pedimos durante el 2019 y el 2020: ¡revisemos la deuda del CAE! Hay cerca de 4 mil 300 millones de dólares en manos de Tesorería, o sea, ella es el verdugo, la que presiona y hace el descuento de los impuestos.

Se puede buscar una alternativa para todos estos deudores, que la están pasando mal, que pueden tener una fuente de ingreso. La deuda va a permanecer. Vendrá otro Gobierno para poder hablar de condonación, que a mi juicio es lo más justo, pues se trata de una deuda impagable, fue un gran error que cometimos todos: endeudar a los estudiantes a través del CAE, donde los únicos que hicieron el gran negocio fueron los bancos.

Por lo tanto, señora Presidenta, le solicito que se oficie a los Ministerios que he señalado a fin de que nos informen en detalle cuáles son las cifras, para que despejemos el tema de los montos y el tipo de estudiante. Porque la verdad es que el descuento a través de la retención de impuestos no discrimina. Hay gente que está muy mal y que igual tiene que pagar, tiene que mamarse el descuento a pesar de que podrían disponer de una fuente de solución a sus problemas.

Me han llegado cartas terribles, señora Presidenta, de jóvenes trabajadores de Talcahuano que señalan su condición de salud y que enfrentan este grave problema. Nos han pedido apoyo. Esto será parte de lo que vamos a discutir en la Ley de Presupuestos, y ojalá podamos tener muchas cifras para hacer ese debate.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

### **INQUIETUD ANTE INTERVENCIÓN DE PRESIDENTE PIÑERA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— En tercer lugar, señora Presidenta, quiero señalar que Chile conoció el telefonazo de Piñera.

Piñera tomó el teléfono y le pidió a Magdalena Díaz, su Jefa de Gabinete, después de una entrevista de La Red a Mauricio Hernández Norambuena, que les señalara a sus dueños, quienes residen en Miami, que el canal se estaba izquierdizando, pues habían entrevistado a Hernández Norambuena.

Esa es una flagrante violación al derecho a la información, a la libertad de prensa. Ya sabemos de los telefonazos de Piñera, que terminan con los proyectos ambientales no por el mecanismo de la ley, sino porque él intercede vía telefónica.

Presentamos un recurso de protección representando a profesionales, ciudadanos y ciudadanas de Arica a Punta Arenas, para decirle a la Corte de Apelaciones de Santiago que esa actitud de un Presidente amenaza la libertad de información, la libertad de expresión. Y después de once días señaló en votación 2 a 1 que ello procedía solo en el caso de Magdalena Díaz y no así en del Presidente, porque no había constancia del telefonazo.

Chile entero sabe del telefonazo, y la Corte de Apelaciones dijo que no tenía antecedentes. Apelamos presentando un recurso de reposición, el cual fue acogido. Por tanto, la señorita o señora Magdalena Díaz, Jefa de Gabinete, tiene cinco días para informar a la Corte Suprema respecto de esta situación, que ha puesto a Chile en la esfera mundial del peor modo, por la intervención política del Presidente de la República respecto de los medios de comunicación.

Esperamos, entonces, que el proceso continúe.

Solo quiero advertir que en mi opinión la libertad de expresión está amenazada en Chile,

toda vez que una autoridad se cree con el poder suficiente para interceder, castigar o premiar, interferir en los medios de comunicación.

El Colegio de Periodistas se refirió al punto. He extrañado un comunicado de Anatel. No he visto una reacción de la Asociación de Canales de Televisión que esté a la altura de esta situación. ¿Le tienen miedo a Piñera? No lo sé. Tal vez sea por temor. Pero como decía Voltaire: “Puedo estar en total y absoluta diferencia respecto de lo que piensas, pero daría mi vida por tu derecho a expresarla”.

¡Ese es el principio fundamental de la democracia, para los que dicen defender la democracia y el derecho de expresión, el sagrado derecho de expresión, que si es violentado, pone en riesgo la democracia!

Señora Presidenta, espero que Anatel y el Consejo Nacional de Televisión, por lo que le pido que se oficie a ambas entidades, puedan expresar su opinión acerca de este hecho, que ha sido de carácter público, nacional e internacional, y que tengan a bien informar si este asunto ha sido motivo de su preocupación o si cuentan con alguna opinión al respecto.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

### **DISPONIBILIDAD DE TERRENOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES PARA ENFRENTAR PROBLEMA DE LAS TOMAS EN CHILE. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, lo dije en esta Sala y lo reitero: se viene el estallido social de la vivienda: se han cuadruplicado las tomas en Chile. Hay más de mil campamentos y 81 mil familias que hoy día están en campamentos precarios porque o perdieron el empleo o no pueden pagar el arriendo y no tienen dónde vivir.

Han proliferado las tomas, como ha ocurrido a través de toda la historia de Chile ¡Esto no

es nuevo! Las tomas se han producido siempre que ha habido una situación de crisis, y la pandemia ha provocado una situación de crisis. En mi Región me contaron que una familia se tuvo que ir de allegada a la casa de unos amigos. El primer mes, bien; el segundo, bien; el tercero, más o menos; el cuarto, problemas, pues la convivencia en pandemia es terrible. Porque es difícil para una familia modesta de clase media tener a otra familia de allegados compartiendo el techo, el pan, siendo solidarios.

¡Pero la situación es compleja!

Por lo tanto, muchos, cientos de familias prefieren ir a la rigurosidad, a lo severo de una toma, arriesgando la integridad física de sus integrantes a tener que permanecer en esas condiciones. Las tomas no son una cuestión que ha impulsado la Izquierda, sino un fenómeno social, político, sociológico.

En cuanto a la demanda de viviendas, Techo-Chile señala que sería de 500 mil viviendas; la Cámara Chilena de la Construcción, 740 mil, y el Ministerio de Vivienda, 490 mil.

¡Faltan viviendas en Chile! Y al ritmo en que estamos no vamos a resolver el problema.

He presentado un recurso de amparo en favor de los treinta ocupantes de una toma en el sector Las Salinas, Talcahuano y en contra de Julio Anativia, Gobernador de Concepción, y también de Carabineros. La respuesta que se entrega es que han hecho uso de la ley para el desalojo y que han procedido de acuerdo con el Municipio de Talcahuano para desalojar, porque el sitio es de propiedad municipal.

Señora Presidenta, el derecho internacional, la Convención Internacional sobre Derechos Humanos plantean esto; y en particular los relatores especiales de Naciones Unidas sobre el derecho a la vivienda adecuada han dicho: “Sí, las tomas pueden ser ilegales, pero existe un protocolo para el desalojo”.

No es solo desalojar y arrojar a la calle a las personas.

¿Qué dicen las Naciones Unidas? Primero, hay que avisar a fin de que la gente pueda es-

tar preparada y no vea afectada su integridad física. Segundo, hay que organizar el desalojo de manera tal que efectivamente las personas puedan salir de ahí y se les proporcione posteriormente un alojamiento.

¿Cómo es posible que un gobernador no piense a dónde va a ir esa gente que arroja a la calle en medio de la pandemia?

¡Eso es criminal en cualquier gobierno, y más aún durante esta crisis sanitaria!

Si existe un gobernador o una autoridad que cree en hacer cumplir la ley a través de la burocracia, ¡que se quede con su burocracia! Lo que hay que defender es la dignidad y la integridad de la gente. Y tiene que cumplir los tratados internacionales.

Vamos a acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos si este Gobierno insiste en aplicar lo que ellos llaman “la ley”, es decir, que puede arrojar a una familia con ancianos y con niños a la calle a las cuatro y media de la madrugada, destruirles su vivienda y no importarle qué va a pasar con ellos.

Señora Presidenta, hemos estado en contacto con el Ministro de Vivienda, Felipe Ward, y con el Subsecretario Guillermo Rolando. Se están haciendo esfuerzos, pero serán insuficientes por el volumen, la densidad, la rapidez con que están sucediendo estos hechos. Yo solo apelo a que el Gobierno entienda que hay yesca seca, que la pradera está seca: ¡una sola chispa y se va a incendiar!

Y no es que la gente de Izquierda ni que el equipo de Navarro estén promoviendo las tomas: las personas tienen necesidades. Vamos a proteger y defender a los ciudadanos y a las ciudadanas para que el Estado brinde el mayor de sus apoyos, pues la gente no va a una toma porque quiera pasar frío, sino porque efectivamente desea tener un bien. Lo que quiere es tener un lugar donde dormir, criar a sus hijos, y particularmente desea dignidad.

En la Convención Constitucional, señora Presidenta, vamos a poner a disposición un proyecto de ley ingresado hace dos años ya,

que establece en la Carta Fundamental el derecho a la vivienda, de tal manera que sea primordial para el Estado trabajar en ello.

Por tanto, pido que se oficie a la Segunda Base Naval de Talcahuano, al Comandante en Jefe de la Armada y al señor Ministro de Defensa, Baldo Prokurica, al objeto de que informen respecto de los terrenos disponibles de la Armada de Chile en la comuna de Talcahuano. De los 93 kilómetros cuadrados que tiene la comuna, 45 son de la Armada.

La Armada debe compartir el dolor de los allegados y ver la disponibilidad de terrenos; y no solo la Armada, sino también el Ejército de Chile en la Región del Biobío, así como el Ministerio de Bienes Nacionales, que administra el 51 por ciento de todo el territorio nacional: deben ponerlos a disposición del Ministerio de Vivienda para construir viviendas con menor costo, pues así eliminamos el alto precio del suelo.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministro de Defensa y a cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas para que nos indiquen la disponibilidad de terrenos que poseen, que no tienen uso institucional y que pueden ser transferidos.

Hasta hace poco, hace algunos años, los terrenos los podía vender el Departamento Social del Ejército y los fondos iban a incrementar la política social.

No es el modo, señora Presidenta. Todos sabemos que durante la dictadura fueron transferidas miles y miles de hectáreas de terrenos de alta plusvalía al Ejército, a las Fuerzas Armadas y que efectivamente no lograron construir en ellos.

Es un deber patriótico poner estos terrenos a disposición de las familias de nuestro país.

Espero que el Ejército de Chile, el Ejército de la patria no ponga dificultades para ello. Y espero que el señor Ministro de Defensa pueda informar de manera detallada cuáles son los activos, porque pertenecen no al Ejército, ni a la Marina, ni a la Aviación ni a Carabineros:

¡esos terrenos pertenecen a todos los chilenos, son bienes nacionales!

El Estado deberá disponer un mejor uso para ellos y determinar cuándo los usa y su destino. No están para la venta del desarrollo inmobiliario de empresas privadas, que legítimamente hacen su trabajo. Tendrá que haber una priorización de ese uso en favor de las familias, en favor del Ministerio de Vivienda.

Solicito que se remitan todos los oficios que he mencionado, estimada Presidenta.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor NAVARRO.— Se me acabó el tiempo, ¿verdad, señora Presidenta?

Me quedó un tema afuera, pero lo plantearé la próxima semana; se refiere al grave problema que enfrentan las lanchas pesqueras y su TRG: la falta de habitabilidad.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le hemos dado un tiempo adicional, Senador.

El señor NAVARRO.— Gracias.

Seré muy breve, entonces, señora Presidenta.

#### **REVISIÓN DE NORMATIVA SOBRE HABITABILIDAD DE LANCHAS PESQUERAS Y SU TRG. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, le solicito que se oficie a la Armada de Chile; al Servicio Nacional de Pesca, y al Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), a fin de que informen cuál es la naturaleza de la regulación respecto de la habitabilidad de las lanchas pesqueras de 18 metros, y particularmente, por qué se les exige 50 TRG a barcos de 80 toneladas de pesca.

La habitabilidad ha puesto en riesgo la estabilidad de las naves y muchas se han hundido por eso. Me parece que hay que revisar esa legislación. En los próximos días voy a ingresar un proyecto que aumenta la habitabilidad de las TRG a 100 (hoy día está en 50),

porque parece absurdo comprimir dentro de un dormitorio a diez tripulantes, donde no existen las distancias ni las condiciones mínimas para trabajar.

Reitero mi solicitud para que se oficie a la Armada, a Sernapesca y al IFOP para que entreguen toda la información sobre por qué se realiza tal exigencia, que pone en riesgo la seguridad de las naves pesqueras.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Alejandro Navarro.

Se enviarán todos los oficios solicitados por usted.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

¡Muchas gracias!

---

—**Se levantó a las 19:52.**

*Claudia Zumelzu Cornejo*  
Jefa de la Redacción suplente



